



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

| | | |
|---|--|---|
| PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO | MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 | SESIÓN No. 146 ORDINARIA |

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** JAVIER CABALLERO GAONA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 9 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 37 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EL DIPUTADO JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO.

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A

LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 142 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2022, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE * EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 37 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** SOLICITARON COPIA DE ASUNTOS EN CARTERA LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ (9) E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE (29 Y 37). *EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LES SEA PROPORCIONADO LO SOLICITADO.* LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LILIA AMPARO OLIVARES CASTAÑEDA, SOLICITARON SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 15, 29, 32 Y 37, *RESPECTIVAMENTE.* *EL PRESIDENTE DIO LOS TURNOS REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE FELICITÓ A LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, POR SU CUMPLEAÑOS.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES A SESIÓN DE TRABAJO EL DÍA

DE HOY A LAS 12:30 HORAS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO, PARA RESOLVER EN EL ASUNTO QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, EN EL APARTADO DE ASUNTOS EN CARTERA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 14769/LXXVI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, 15385/LXXVI, 1553/LXXVI Y 15663/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14769/LXXVI**, QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCIA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO, EL CUAL FUE PROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, Y A LA SECRETARIA PROPORCIONAR EL RESULTADO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXISTIENDO QUÓRUM CON 33 DIPUTADOS HASTA ESE MOMENTO. EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15385/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I.P.D., UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ÁLAMO DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDA DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15553/LXXV**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES ESTAMBUL, AVENIDA LAS FLORES Y AVENIDA LA SILLA EN LA COLONIA LAS FLORES PRIMER SECTOR DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15663/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA AVE. PASEO DE LAS PALMAS, COLONIA VALLE DE LAS PALMAS, EN DICHA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra A LOS DICTÁMENES **16144/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN **EXP. 16144/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, DE LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO, AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DEMÁS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, RAÚL LOZANO CABALLERO E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LA C. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN. Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO LEGISLATIVO, LE FUE TOMADA PROTESTA A LA C. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA. EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS A LA PROPIETARIA.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ILUMINAR DE COLOR AZUL LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LA SEMANA DEL 14 AL 19 NOVIEMBRE EN EL MARCO DEL “DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES”, CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR Y RECONOCER LA GRAN LUCHA DE LAS PERSONAS QUE LA PADECEN Y DE SUS FAMILIAS CONTRA ESTA ENFERMEDAD. ASIMISMO, SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y EN FORMATO FÍSICO SOBRE LOS TIPOS DE DIABETES, SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PERO CON ÉNFASIS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MISMA EN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y FELIX ROCHA ESQUIVEL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE CLAUSURÓ LA FERIA DE LA SALUD, QUE SE CELEBRÓ EL DÍA DE HOY EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO; EN TORNO AL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, EN DONDE SE TOMÓ EXAMEN DE GLUCOSA, TOMA DE PESO Y TALLA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA TARJETA “CUIDA TU SALUD”, AL PERSONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y FAMILIARES.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS EN LO GENERAL, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 143 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DE LA
C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2022, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 9 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 1 Y 9. *LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LE SEA PROPORCIONADO LO SOLICITADO*. EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 9. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15141/LXXVI, 15250/LXXVI, 15257/LXXVI, 15448/LXXVI Y 15292/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; 15401/LXXVI, Y 15503/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD*.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15141/LXXVI, 15250/LXXVI, 15257/LXXVI, 15448/LXXVI Y 15292/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO CON UN VOTO PARTICULAR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO RECHAZADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 28 VOTOS EN ABSTENCIÓN**. A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR**,

0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15401/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR, PARA QUE SE CITE A COMPARCER ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO AL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE CONTESTE DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS; ASIMISMO SE REALICE UNA AUDITORÍA EXTRAORDINARIA, POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EN LO RELATIVO AL AGUA DE PRESAS, POZOS SOMEROS, POZOS PROFUNDOS, COBROS DE CUOTAS DE DRENAJE, CARGO FIJO Y CUOTA DE SANEAMIENTO E IVA, QUE DEJAN MILLONES DE PESOS. ACORDÁNDOSE QUE SE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15503/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 4, POR MODIFICACIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULO 7, POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XXVIII, XXX, XXXV. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 16165/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16165/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JAVIER CABALLERO GAONA Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN. **FUE APROBADO EN LO**

GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA VOTACIÓN PARA LLEVAR A CABO OTRA RONDA DE ORADORES, LAS Y LOS DIPUTADOS HABLARON ENTRE SÍ, ALTERANDO EL ORDEN, POR LO QUE, LA PRESIDENTA SOLICITÓ MANTENER EL DEBIDO RESPETO DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA DOTAR A LOS HOSPITALES RURALES DE LAS AMBULANCIAS REQUERIDAS PARA EL TRANSPORTE DE ENFERMOS QUE SE CANALIZAN HACIA LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL EQUIPO CLUB DE FÚTBOL TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FEMENIL, POR SU QUINTO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX FEMENIL APERTURA 2022. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. NO HABIENDO MÁS ORADORES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE REFUERCE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA BASE ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN NUEVO LEÓN E IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DEL MISMO. NO HABIENDO DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SOFÍALETICIA MORALES RIVERA, PARA QUE REALICE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD A CARGO DE ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE PERSONAL CALIFICADO DE ESTAS SECRETARÍAS REALICEN TALLERES DE CONTROL DE EMOCIONES Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XII. ASÍ MISMO, LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL REALICEN UN CONVENIO CON LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE REALICEN VISITAS CADA 15 DÍAS A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA TOMAR DENUNCIAS O DAR ASESORÍA AL PERSONAL EDUCATIVO PARA ACTUAR DE FORMA PREVENTIVA Y NO REACTIVA. TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO AL TESORERO DEL ESTADO, C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, PARA QUE ESTABLEZCA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA LEY DE EGRESOS DEL AÑO 2023 PARA ADQUIRIR Y DISTRIBUIR GRATUITAMENTE MOCHILAS SEGURAS A LAS Y LOS ALUMNOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO REALIZADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

AL NO EXISTIR MÁS ORADORES EN ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ELIZABETH HERNÁNDEZ VALENZUELA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. JAQUELINE AIDE ELIZALDE GARCÍA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 323 BIS 1 DEL CAPÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ANDREA MONSERRATH CUELLAR RAZO Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15950/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15926/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO

ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE). DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15938/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15961/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15943/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15941/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHO HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15957/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, DESARROLLO RURAL Y ENERGÍA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15949/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15925/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15945/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

- 14. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15928/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
- 15. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15948/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
- 16. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15940/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
- 17. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15952/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
- 18. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15956/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- 19. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15959/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- 20. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15933/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15962/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15958/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15927/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15946/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
25. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY”. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15951/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15939/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15935/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
28. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA. **DE**

ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15964/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

29. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15931/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
30. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15955/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
31. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15953/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
32. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15934/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
33. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15937/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
34. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15965/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
35. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DEL AGUA POTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE**

15947/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

- 36. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15930/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
- 37. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15923/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD.**
- 38. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15963/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- 39. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15929/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- 40. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15944/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- 41. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15942/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
- 42. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL FOMENTO A LA MICRO, MACRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15932/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

43. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15960/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**
44. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15954/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
45. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15924/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
46. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ORGANIZAR EL PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
47. ESCRITO PRESENTADO POR GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 63 BIS Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I Y II AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR, POR FAVOR, NOS PUEDAN ENVIAR A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTE ESCRITO POR FAVOR, A LA BREVEDAD. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

48. ESCRITO PRESENTADO POR GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE QUE EL ESCRITO ANTERIOR, SOLICITAMOS LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS PUEDAN ENVIAR ESTE ESCRITO A LA BREVEDAD. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

49. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

50. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

51. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS PALIATIVOS A LOS ENFERMOS EN SITUACIÓN TERMINAL. **DE**

ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

- 52. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN DIFERENCIAR EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN A TODOS LOS TIPOS DE DIABETES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.****
- 53. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GRAL. BGDA. D.E.M. RET. JOSÉ MANUEL ZOZAYA GALLEGOS, DIRECTOR DEL COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN, PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15977/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.****
- 54. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. DEISY HERNÁNDEZ MORENO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EN FORMA DIGITALIZADA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.****
- 55. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) GERMÁN MARTÍNEZ SANTOYO, PARA QUE CONSIDERE NO REALIZAR EL TRASVASE DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HASTA QUE EXISTA UN PERÍODO DE ESTABILIZACIÓN EN LOS NIVELES DE LAS PRESAS, SE REVISE EL ACUERDO CELEBRADO EN 1996 Y SE GARANTICE LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.****
- 56. ESCRITO SIGNADO POR EL C. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UN FONDO DE APOYO A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA PERIFÉRICA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39****

FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. DE NUEVO PARA SOLICITAR SE NOS PUEDA ENVIAR ESTE DOCUMENTO A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. MUCHAS GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

- 57. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DEL LIBRO EN NUEVO LEÓN”. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
- 58. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
- 59. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL PARA EL VIH DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 81 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- 60. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNEROS. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15848/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

61. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDGAR CANTÚ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16156/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
62. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, SOLICITUD PARA INICIAR JUICIO O PROCEDENCIA DE DECLARATORIA DE PROCEDENCIA, EN CONTRA DEL C. JAVIER LUIS NAVARRO VELAZCO, QUIEN ACTUALMENTE OSTENTA EL RANGO DE SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUES SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE ESTE EXPEDIENTE SE TURNE PARA RESERVARLO PARA ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR, PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.”

TERMINADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, LA DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15775/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO Y ACUERDO, RESPECTIVAMENTE DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15375/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **15528/LXXVI, 15564/LXXVI Y 15579/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15775/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 BIS 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR UN FONDO DE APOYO ECONÓMICO Y EDUCATIVO PARA LOS FAMILIARES DE POLICÍAS ABATIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 198 BIS 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 198 BIS 13.- ADICIONALMENTE A LAS PRESTACIONES QUE SEÑALE LA LEY APLICABLE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, PODRÁ OTORGAR UNA COMPENSACIÓN ADICIONAL A LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUE RESULTEN LESIONADOS O INCAPACITADOS PARA CONTINUAR PRESTANDO SUS FUNCIONES HABITUALES; EN CUYO CASO, DE SER POSIBLE, SE LES DESTINARÁ A REALIZAR LABORES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL MANERA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDIQUE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, CUANDO OCURRA UN DECESO O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE COMO CAUSA DIRECTA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER, SE PODRÁ OTORGAR UNA CASA DE INTERÉS SOCIAL A SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS, **EN CASO DE QUE NO TENGAN UNA PROPIEDAD**, ASÍ COMO UNA COMPENSACIÓN QUE CUBRA LOS GASTOS FUNERARIOS Y BECAS PARA LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD, **TAMBIÉN EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBERÁ INTEGRAR UN FONDO ECONÓMICO DE APOYO PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO QUE FALLEZCAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, ASÍ COMO A LOS QUE SUFRAN UNA INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE**, ESTA DISPOSICIÓN ES INDEPENDIENTE A LAS PRESTACIONES LABORALES CON LAS QUE YA CUENTE EL SERVIDOR PÚBLICO. **EL EJECUTIVO DEL ESTADO EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO DEL FONDO ECONÓMICO, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.** **EL EJECUTIVO DEL ESTADO PODRÁ HACER REASIGNACIONES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE DIRIGIR LOS RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS.** LE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS EXPEDIR LA REGLAMENTACIÓN QUE REGULE LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN ESTA SECCIÓN A FAVOR DE LOS ELEMENTOS POLICIALES A SU CARGO. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE AL DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A FIN DE GARANTIZAR LO CONTENIDO EN EL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 BIS 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, YO, SOLICITAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA SU VOTO A FAVOR, YA QUE ESTA INICIATIVA DE PROMOVER MAYORES APOYOS PARA QUIENES BUSCAN PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD, Y QUE LAMENTABLEMENTE EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN PIERDEN LA VIDA. TENEMOS QUE PREOCUPARNOS COMO ESTADO EN MANTENER A LOS FAMILIARES, A LAS VIUDAS, A LOS HIJOS DE ESTOS ELEMENTOS, QUE LAMENTABLEMENTE PIERDEN LA VIDA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. POR LO CUAL, HEMOS REALIZADO ESTA REFORMA, Y AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE POR UNANIMIDAD VOTARON TODOS LOS COMPAÑEROS A FAVOR. HOY QUISIERA PEDIRLE AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS EN EL PLENO, PORQUE ES UNA BUENA INICIATIVA, CREO QUE DEBEMOS SEGUIR BUSCANDO HACER

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FORTALECER A NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE TODOS LOS DÍAS SALEN A PROTEGER Y SERVIR A NUESTRA COMUNIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. YO QUISIERA RECONOCER ESTA INICIATIVA HECHA POR MI COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE, ES UNA INICIATIVA QUE TIENE UN ESPÍRITU BASTANTE FAVORABLE PARA NUESTRAS AUTORIDADES POLICIAZAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NOS TOCÓ COMO ALCALDES TRABAJAR EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES, MÁS DUROS, POR LOS QUE ATRAVESABA DE INSEGURIDAD NUESTRO ESTADO Y VEÍAMOS QUE NUESTRAS POLICÍAS NO TENÍAN LA CONFIANZA NI LA CERTEZA DE SALIR A LA CALLE Y SABER QUE SUS FAMILIAS IBAN A ESTAR BIEN SI ALGO LES LLEGABA A PASAR A ELLOS EN SUS ENCARGOS. ENTONCES, DE COMÚN ACUERDO Y TRABAJANDO JUNTOS PARA PODER FORTALECER NUESTRAS CORPORACIONES, PUES ENTONCES CRECIMOS EL SEGURO DE VIDA DE LOS POLICÍAS, APOYAMOS, A TRAVÉS DE CABILDO, HICIMOS DIFERENTES INICIATIVAS PARA PODER APOYAR QUE TUVIERAN BECA SUS HIJOS SI LLEGABAN A FALTAR EN EL ENCARGO PARA QUE SU FAMILIA QUEDARA ASEGURADA SI ALGO LES LLEGABA A PASAR A ELLOS; QUE SALIERAN A LA CALLE A LUCHAR POR LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE NUESTRA GENTE, SABIENDO QUE SUS FAMILIAS IBAN A ESTAR BIEN. POR ESO HOY ME DA MUCHO QUE YA QUEDA EN LA LEY QUE NO QUEDE A DECISIÓN DE UN ALCALDE U OTRO, O DE LA VOLUNTAD DE UNO O NO, SINO QUE YA QUEDE ESTABLECIDO EN LA LEY, PARA QUE ASÍ LOS POLICÍAS TENGAN LA CERTEZA DE QUE SU FAMILIA VA A ESTAR BIEN. ELLOS SALEN TODOS LOS DÍAS A DAR LA VIDA POR LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE NUESTRA GENTE DE NUEVO LEÓN. HOY CREO QUE LES ESTAMOS RECONOCIENDO SU TRABAJO, ESTAMOS RECONOCIENDO SU COMPROMISO, SU ENTREGA Y SU LEALTAD CON NUESTRA PATRIA. POR ESO CREO QUE ESTA INICIATIVA ES BASTANTE BUENA Y HOY YO TAMBIÉN LES PEDIRÍA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. TOTALMENTE A FAVOR, ESPECIALMENTE PUES A LAS FAMILIAS, A LOS HIJOS QUE DESAFORTUNADAMENTE EL CUERPO POLICIACO O QUIEN ESTÁ DE FRENTE A LA SEGURIDAD DESAFORTUNADAMENTE CAEN EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

Y EL DICTAMEN QUE CONTEMPLA ESTE FONDO, ESTA INICIATIVA, EL CUAL VERSA SOBRE CREAR UN FONDO DE APOYO ECONÓMICO Y EDUCATIVO PARA LOS FAMILIARES DE POLICÍAS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. TOTALMENTE A FAVOR LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTAMOS A FAVOR DE AQUELLAS HIJAS Y ESPOSAS QUE QUEDAN AL FRENTE AL CAER UNA FUERZA DE LAS FUERZAS ESPECIALES. MUCHAS GRACIAS Y TOTALMENTE A FAVOR DE ESTA INICIATIVA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15775/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 BIS 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15375/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 11 DE MAYO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15375/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO. JAVIER CABALLERO GAONA, Y DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE LA FIGURA DEL ASESOR JURÍDICO SEA EQUIVALENTE A LA DE DEFENSOR PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE IGUAL MANERA, LE FUE TURNADA A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2022, UNA **SOLICITUD DE ANEXO** AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15375/LXXVI** SIGNADA POR EL C. DIPUTADO. JAVIER CABALLERO GAONA, MEDIANTE LA CUAL AMPLIA LAS CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DE REFORMAS AL EXPEDIENTE EN MENCIÓN. **DECRETO: ÚNICO.** – SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 75, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 BIS, LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 81, EL ARTÍCULO 116, LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 120; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI BIS, UN ARTÍCULO 68 BIS, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 120 Y UN ARTÍCULO 120 BIS; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 81, TODOS DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR:

I. A XXVI. (.....)

XXVI BIS. SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL. ES EL SISTEMA QUE REGULA LA SELECCIÓN, INGRESO, ADSCRIPCIÓN, PERMANENCIA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, PRESTACIONES, ESTÍMULOS, EVALUACIONES, SANCIONES Y TERMINACIÓN DEL CARGO DEL ASESORA O ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS;

XXVII. AL XXXII. (.....)

ARTÍCULO 68 BIS. - LA COMISIÓN EMITIRÁ UN CARNET PARA LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS QUE SE INSCRIBAN EN EL REGISTRO ESTATAL. ESTE DOCUMENTO TENDRÁ COMO FIN EL ACCESO A LAS VÍCTIMAS DE MANERA PREFERENCIAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE ENFOQUE ESPECIALIZADO Y DIFERENCIADO, ASÍ COMO DE GRATUIDAD, A LOS PROGRAMAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SUS ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE ASISTENCIA, SALUD PÚBLICA Y DE JUSTICIA, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS; Y DE TODA AUTORIDAD QUE ESTABLEZCA PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS VÍCTIMAS. LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE REALIZARÁ CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN. LA AUSENCIA DEL CARNET POR PARTE DE LA VÍCTIMA NO SERÁ IMPEDIMENTO PARA QUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN ESTA LEY, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO, SE PODRÁ HACER USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LAS AUTORIDADES.

ARTÍCULO 75. LA COMISIÓN, PARA SU ADECUADA FUNCIÓN, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. A XV. (.....)

XVI. EMITIR LOS LINEAMIENTOS PARA LA CANALIZACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ DEL CAPITAL HUMANO, RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, ACCESO A LA JUSTICIA, A LA VERDAD Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL;

XVII. A XXVII. (.....)

ARTÍCULO 76 BIS. - LA COMISIÓN CONTARÁ CON UNA DIRECCIÓN DE COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA A CARGO DE UNA PERSONA DIRECTORA Y PERSONAL ESPECIALIZADO, QUE SERÁ DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA COMISIÓN, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

I. A V. (.....)

ARTÍCULO 81.- SIN MENOSCABO DE LA RESERVA Y SECRECÍA DEL PROCESO PENAL, LOS REGISTROS DE VÍCTIMAS SERÁN ELABORADOS CON LAS FUENTES SIGUIENTES:

- I. LAS SOLICITUDES DE INGRESO HECHAS DIRECTAMENTE POR LAS VÍCTIMAS, POR SU REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGÚN FAMILIAR O PERSONA DE CONFIANZA;**
- II. LAS SOLICITUDES DE INGRESO QUE PRESENTEN AUTORIDADES Y PARTICULARES, COMO RESPONSABLES DE INGRESAR EL NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS; Y**
- III. LOS REGISTROS DE VÍCTIMAS EXISTENTES AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIER INSTITUCIÓN O ENTIDAD DEL ÁMBITO ESTATAL O MUNICIPAL.**

EN LOS CASOS EN QUE EXISTIERE SOPORTE DOCUMENTAL Y LOS REGISTROS QUE RECONOCEN LA CALIDAD DE VÍCTIMA, DEBERÁ ENTREGARSE COPIA DIGITAL AL REGISTRO. DICHAS ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE TRANSMITEN A LOS REGISTROS DE VÍCTIMAS.

ARTÍCULO 116. LA DIRECCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL CONTARÁ CON TODO EL PERSONAL QUE REQUIERA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ENTRE ELLOS, POR ASESORES JURÍDICOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS **QUE FORMEN PARTE DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA**, PERITOS Y PROFESIONALES TÉCNICOS DE DIVERSAS DISCIPLINAS QUE SE REQUIERAN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.

ARTÍCULO 120. PARA INGRESAR Y PERMANECER COMO ASESOR JURÍDICO REQUERIRÁ LO SIGUIENTE:

- I. CONTAR CON NACIONALIDAD MEXICANA, O CASO DE SER EXTRANJERA CONTAR CON LA CALIDAD MIGRATORIA DE RESIDENTE PERMANENTE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES**
- II. CONTAR CON LICENCIATURA EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;**
- III. EN SU CASO, APROBAR LOS EXÁMENES DE INGRESO;**
- IV. NO HABER ENFRENTADO UNA CONDENA POR ALGÚN DELITO DOLOSO CON SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD MAYOR DE UN AÑO; Y**
- V. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL.**

ARTÍCULO 120 BIS.- LA FIGURA DE ASESOR JURÍDICO SERÁ EQUIVALENTE A LA DE DEFENSOR PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE GOZARÁN DE LOS MISMOS DERECHOS EN CUANTO A REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SE REFIERE.

TRANSITORIOS: PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DEBERÁ DE REALIZAR LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS DE FORMA GRADUAL, PARA HOMOLOGAR LAS PERCEPCIONES SALARIALES DE LOS ACTUALES ASESORES JURÍDICOS, ASÍ COMO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 120 BIS DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR RESPECTO DE LOS ACTUALES ASESORES JURÍDICOS, PARA EFECTOS DE OTORGAR DICHAS REMUNERACIONES Y PRESTACIONES, LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DETERMINARÁ LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO AMERITEN, PREVIA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, YA SEA PORQUE HAN ACREDITADO LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE LA PROPIA COMISIÓN CERTIFIQUE O POR SUS MÉRITOS PROFESIONALES. EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE AL DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A FIN DE GARANTIZAR LO CONTENIDO EN EL PRESENTE DECRETO DE CONFORMIDAD CON LA GRADUALIDAD DEL RÉGIMEN TRANSITORIO. **TERCERO.** - PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA EQUIVALENCIA DE LA FIGURA DE LOS ASESORES JURÍDICOS CON LA DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, SE TOMARÁ EN CUENTA LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ASESOR JURÍDICO A, B, C, D, E Y F. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RANGOS SERÁN DETERMINADAS EN LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL, QUE PARA TAL EFECTO EMITIRÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PARTICIPACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO DENTRO DEL PROCESO PENAL RESULTA TRASCENDENTE, YA QUE INTERVIENE DESDE LA ETAPA INICIAL DEL PROCESO PENAL LA ETAPA DE INTERMEDIA DE JUICIO Y HASTA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA. POR LO TANTO, EL 9 DE ENERO DEL 2013 CUANDO SE PUBLICÓ LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE REGULA COMO TAL FIGURA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA LEY OBLIGÓ A LOS ESTADOS Y A LA FEDERACIÓN A OTORGAR A LAS VÍCTIMAS ASESORÍA E INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE SUS DERECHOS. ASIMISMO, LA LEY CREÓ LA FIGURA DEL ASESOR JURÍDICO COMO AQUEL ENCARGADO DE PRESTAR SERVICIOS JURÍDICOS A FAVOR DE LA VÍCTIMA. EN DICIEMBRE DEL 2013 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO, Y EN NOVIEMBRE DEL 2014 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL ACUERDO CON EL QUE SE ESTABLECE FORMALMENTE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, INSTRUMENTO QUE EN SU CONJUNTO CREAN EL MARCO LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL DELITO DE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS Y MATERIALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS ASESORES JURÍDICOS. POR LO TANTO, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS OPORTUNO ESTA REFORMA Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, LA REFORMA DE INICIATIVA A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DISCUSIÓN, SURGE A RAÍZ DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO A LA MISMA, ASÍ COMO TAMBIÉN AL PROCEDIMIENTO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL. CON LA REFORMA NACIONAL DEL 2008 AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PASAMOS DE UN SISTEMA PUNITIVO EN EL QUE LO MÁS IMPORTANTE ERA LA APLICACIÓN DE LA PENA A UNO CON MIRAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA, EN LA QUE SE BUSCA LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LA VÍCTIMA Y, SOBRE TODO, LA GARANTÍA DEL RESPETO A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. SIN EMBARGO, AÚN HAY MUCHAS CUESTIONES QUE ATENDER PARA HACER NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA MÁS EFICIENTE, UNA DE ELLAS, NO MENOR, INVOLUCRA A LOS ASESORES DE VÍCTIMAS, ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA DISCUSIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA. RECORDEMOS QUE, DENTRO DE LA ECUACIÓN, LAS PARTES DEL PROCESO PENAL INCLUYEN TANTO EL ASESOR JURÍDICO, COMO AL MINISTERIO PÚBLICO, SUS FUNCIONES PUDIERAN EN CIERTAS OCASIONES PARECER DUPLICARSE O TENER MATICES DE ENCUENTRO, TODA VEZ QUE DEBEN DE TRABAJAR EN CONJUNTO PARA LOGRAR QUE FUNCIONE ARMÓNICAMENTE EL PROCEDIMIENTO PENAL ORAL. CIERTO ES, QUE EN ESENCIA LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO SE FUNDAMENTAN EN LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y NO DE LAS VÍCTIMAS *PER SE*. EN CAMBIO, EL ASESOR JURÍDICO DE LA VÍCTIMA, BUSCA QUE SE RESPETEN Y SE HAGAN VALER LOS DERECHOS DE QUIEN HA SUFRIDO UN DAÑO EN SU PERSONA O EN SU PATRIMONIO POR LA COMISIÓN DE UN DELITO, Y BUSCA PRECISAMENTE SU REPARACIÓN; BRINDA ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS, SUPLE LAS DEFICIENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO SI VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, ENTRE OTROS. LA

PARTICIPACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO DENTRO DEL PROCESO PENAL, RESULTA PUES TRASCENDENTAL, YA QUE INTERVIENE DESDE EL INICIO DEL PROCESO PENAL EN LA ETAPA INICIAL DURANTE LA ETAPA INTERMEDIA Y DE JUICIO, ADEMÁS DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA. TIENE FACULTADES PARA IMPUGNAR LAS DETERMINACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, A PESAR DE LA NOBLE LABOR QUE REALIZAN ESTOS ASESORES JURÍDICOS DE VÍCTIMAS, HOY POR HOY, EXISTE UN DESEQUILIBRIO PRESUPUESTAL, EL CUAL TERMINA TRADUCIÉNDOSE EN UN DESEQUILIBRIO PROCESAL ANTE SUS CONTRAPARTES. DERIVADO TAMBIÉN EN LA NECESIDAD DE QUE DESDE ESTE PODER SOBERANO DIGNIFIQUEMOS LA LABOR DE LAS Y LOS ASESORES JURÍDICOS DE LA COMISIÓN DE VÍCTIMAS QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A UNA FUERTE CARGA LABORAL Y ADEMÁS CON RECURSOS BASTANTES LIMITADOS. EN ESENCIA, ESTA INICIATIVA BUSCA RECONOCER LA LABOR DEL ASESOR JURÍDICO Y QUE, POR TANTO, SU REMUNERACIÓN SEA DE CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y FEDERAL Y EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, QUE CONTEMPLA LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. RESALTANDO QUE, SI EL MINISTERIO PÚBLICO Y EL DEFENSOR SON PARTE DEL PROCESO PENAL, ASÍ COMO EL ASESOR JURÍDICO QUE TODOS DEBEN DE TENER EL MISMO EQUILIBRIO PROCESAL, RESULTA CARENTE DE TODA RAZÓN QUE ÉSTE ÚLTIMO PERCIBA UN SALARIO MUCHO MENOR AL DEL DEFENSOR Y/O EL MINISTERIO PÚBLICO. NO OBSTANTE, QUE REALIZA FUNCIONES Y SE LE ATRIBUYEN RESPONSABILIDADES EQUIVALENTES A LA DE ESTOS DOS ÚLTIMOS. ES CON ESTE SUSTENTO EN LA ANTERIOR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE SE PRESENTA ESTA INICIATIVA DE LEY PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS ASESORES JURÍDICOS, OTORGÁNDOLES UN SUELDO ACORDE CON LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SON NI MÁS NI MENOS QUE GARANTIZAR Y VELAR POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y DE VIOLACIONES EN LOS DERECHOS HUMANOS. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR Y REFRENDAMOS EL COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO EN ROBUSTECER EL MARCO NORMATIVO ESTATAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN Y, SOBRE TODO, DE LOS ASESORES JURÍDICOS TAMBIÉN EN ESTE DICTAMEN QUE ES PARA PODER APOYAR A NUESTRAS VÍCTIMAS QUE HAN PADECIDO DE UN DELITO. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15375/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15528/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 15528/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVÍÑO CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 16 BIS A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16 BIS. - TODAS LAS OFICINAS DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁN DE CONTAR, COMO MEDIDA DE ACCIÓN INTEGRAL, CON SEÑALÉTICA VISIBLE, LEGIBLE Y ENTENDIBLE PARA TODO EL PÚBLICO, LA SIGUIENTE LEYENDA:

“EN ESTE LUGAR NO DISCRIMINAMOS. EN NUEVO LEÓN SE PROHÍBE NEGAR, EXCLUIR O DISTINGUIR EL ACCESO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CUALQUIER PERSONA O COLECTIVO SOCIAL POR SU ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, EDAD, COLOR DE PIEL, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN JURÍDICA, SOCIAL O ECONÓMICA, MIGRATORIA, IDENTIDAD INDÍGENA, IDENTIDAD DE GÉNERO, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, FORMAS DE PENSAR, ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL, POR TENER TATUAJES, PERFORACIONES O CUALQUIER OTRA RAZÓN QUE TENGA COMO PROPÓSITO IMPEDIR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.”

TRANSITORIOS: PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LAS OFICINAS DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENDRÁN 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL

MISMO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ES LAMENTABLE QUE, EN TEMA DE DISCRIMINACIÓN, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS CON LOS ÍNDICES MÁS ALTOS, A PESAR DE TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE HAN HECHO POR AÑOS, SIN EMBARGO, COMO LO HEMOS MENCIONADO EN MÚLTIPLES OCASIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SEGUIRÁ EN LA LUCHA EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN TRAE CONSIGO UNA CONSIGNA QUE DEBERÁN CUMPLIR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO Y DE LOS MUNICIPIOS, DONDE ESTARÁN OBLIGADOS A CONTAR CON UNA SEÑALÉTICA VISIBLE Y LEGIBLE COMO MEDIDA QUE GARANTICE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA

CIUDADANÍA. ESTA SEÑALÉTICA TIENE EL OBJETIVO DE RECORDAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, QUE NO HAY MOTIVOS POR LOS CUALES SE LES PUEDA NEGAR EL ACCESO A PRESTACIÓN DE SERVICIO ALGUNO A CUALQUIER PERSONA O COLECTIVO SOCIAL. CON MEDIDAS COMO ÉSTA, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE SE GENERARÁ EL CAMBIO ESPERADO Y SE EVITEN LA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN DENTRO DE UNA DEPENDENCIA. POR ELLO, LES INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN **LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15528/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15564/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15564/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX, X, XI Y XII AL ARTÍCULO 5º, DE LA **LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5º

I A VI.

VII. RESPETO A LA DIVERSIDAD: RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS PERSONAS EN TÉRMINOS DE SU ORIGEN ÉTNICO, GENERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA, PARA SUPERAR TODA CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y PROMOVER UN DESARROLLO CON EQUIDAD Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS;

VIII. TRANSPARENCIA: LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO SOCIAL ES PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES EN LA MATERIA;

IX. DIGNIDAD: RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PERSONA;

X. BIEN COMÚN: CONJUNTO DE CONDICIONES SOCIALES QUE PERMITEN QUE TODOS LOS HABITANTES TENGAN ACCESO A UNA VIDA MÁS JUSTA, EQUITATIVA Y EQUILIBRADA, FAVORECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD;

- XI. PERSPECTIVA DE GÉNERO: ES UNA VISIÓN CIENTÍFICA, ANALÍTICA Y POLÍTICA SOBRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES. SE PROPONE ELIMINAR LAS CAUSAS DE LA OPRESIÓN DE GÉNERO COMO LA DESIGUALDAD, LA INJUSTICIA Y LA JERARQUIZACIÓN DE LAS PERSONAS BASADAS EN EL GÉNERO. PROMUEVE LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS A TRAVÉS DE LA IGUALDAD, EL ADELANTO Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES; CONTRIBUYE A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD EN DONDE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TENGAN EL MISMO VALOR, LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA ACCEDER A LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN LOS ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES; Y**
- XII. INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ: CONJUNTO DE ACCIONES Y PROCESOS TENDIENTES A GARANTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UN DESARROLLO INTEGRAL Y UNA VIDA DIGNA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES MATERIALES Y EFECTIVAS QUE LE PERMITAN VIVIR PLENAMENTE Y ALCANZAR EL MÁXIMO DE BIENESTAR POSIBLE, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO FORMA PARTE, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON JAMES, EL DESARROLLO SOCIAL ES UN PROCESO DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN CONJUNCIÓN CON UN PROCESO DINÁMICO DE DESARROLLO ECONÓMICO. EL DESARROLLO SOCIAL, ES UN PROCESO QUE EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO CONDUCE AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS: SALUD, EDUCACIÓN, NUTRICIÓN, VIVIENDA, VULNERABILIDAD, SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y SALARIOS; IMPLICA TAMBIÉN, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EL INGRESO. EN ESTE PROCESO ES DECISIVO EL PAPEL DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y COORDINADOR DEL MISMO CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS. UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY, ES GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU EFICIENTE APLICACIÓN CON APEGO A LA EQUIDAD Y A LA JUSTICIA. EN LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, VEMOS OPORTUNAS LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 5, YA QUE HABLA SOBRE LOS PRINCIPIOS EN LOS QUE SE SUJETA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE LEY, DEBIDO A QUE, A LO LARGO DE LOS AÑOS, EN NUEVO LEÓN, HEMOS TRABAJADO PARA LOGRAR UNA MEJOR POLÍTICA PÚBLICA PARA APOYAR A LOS CIUDADANOS. ANALIZANDO LA INICIATIVA, VEMOS QUE SON MUY ACERTADAS LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS A LA LEY PARA HACER MÁS IDÓNEOS A LOS PROGRAMAS, APOYOS Y DEMÁS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,

LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMO SABEMOS, EL PLANEAR POLÍTICAS PÚBLICAS NO ESTÁ DENTRO DE NUESTRAS FACULTADES COMO LEGISLADORES, PERO SI PODEMOS DAR LAS HERRAMIENTAS PARA QUE ÉSTAS SEAN PLANEADAS DE FORMA ADECUADA Y CON ELLAS SE PUEDAN SATISFACER LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN NUEVO LEÓN. LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS PARA SER INCORPORADOS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, SON EL DE: DIGNIDAD, EL DE BIEN COMÚN, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. COMO PODEMOS OBSERVAR, SON PRINCIPIOS QUE HAN TENIDO UN DESARROLLO NORMATIVO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y QUE EN ESTOS MOMENTOS SON INDISPENSABLES PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA POLÍTICA PÚBLICA. CON LA PRESENCIA DE ESTOS PRINCIPIOS Y CON LA SUMA DE LOS YA CONTEMPLADOS EN EL MISMO ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, PODREMOS DAR CERTEZA JURÍDICA DE QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE TENGAN PENSADO IMPLEMENTAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBEN DE CONTAR CON ESTAS VISIONES PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. POR TAL MOTIVO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA DARLE A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL UN NUEVO AIRE CON ESTAS NUEVAS HERRAMIENTAS EN FAVOR DE LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE FINALES DE LOS AÑOS OCHENTA EN NUESTRO PAÍS, SE HA INCREMENTADO LAS ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL, TODO ESTO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER DE ESTA ÍNDOLE, LOS CUALES VAN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y ESTOS HAN EXTENDIDO SU COBERTURA DEBIDO A LOS RESULTADOS DE LAS ESTIMACIONES QUE LLEVA A CABO EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO NACIONAL. ES DE SEÑALAR, QUE EN LAS POLÍTICAS SOCIALES SE DEBE CONTAR CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO PARA EL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD JUNTO CON COMPROMISOS POLÍTICOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA SUPERAR LA POBREZA Y DISMINUIR

LA DESIGUALDAD. SIENDO ASÍ, QUE EL OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA SOCIAL EN NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO, CONSISTE EN PROPICIAR Y EXTENDER LAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN INDIVIDUAL Y COMUNITARIA TANTO EN LA VIDA MATERIAL COMO EN LA CULTURAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE: EQUIDAD, JUSTICIA Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. DE TAL MANERA QUE, EN NUESTRO ESTADO A TRAVÉS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, EN SU ARTÍCULO QUINTO, SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS POR LO QUE SE SUJETARÁ LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE DESARROLLA EN NUEVO LEÓN. POR LO QUE CONSIDERO OPORTUNO LA REFORMA QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DEL DICTAMEN LEGISLATIVO, YA QUE SE INCORPORAN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: DE DIGNIDAD, BIEN COMÚN, PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ES DE SEÑALAR QUE ESTOS PRINCIPIOS YA SE ESTABLECEN EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, POR LO QUE ESTA HOMOLOGACIÓN VA A FORTALECER LA POLÍTICA SOCIAL DE NUEVO LEÓN. EN TAL VIRTUD, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUÁNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15564/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15579/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15579/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UN EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, CONVOQUE LO ANTES POSIBLE A SESIONAR A DICHO CONSEJO, EN DONDE PUEDAN DISEÑARSE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN NUESTRO ESTADO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REFERENTE A ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA

PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, CONVOQUE LO ANTES POSIBLE A SESIONAR A DICHO CONSEJO, EN DONDE PUEDAN DISEÑARSE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.** – NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VIDA Y LA LIBERTAD, SON LOS DOS BIENES MÁS IMPORTANTES CON LOS QUE CUENTA EL SER HUMANO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MARCOS NORMATIVOS, TANTO LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A LOS QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO NUESTRO PAÍS. DE ACUERDO A CIFRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ENERO A MAYO DEL PRESENTE AÑO; NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA EN EL SÉPTIMO LUGAR NACIONAL POR PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE TRATA DE PERSONAS, POR CADA CIEN MIL MUJERES DE LA MEDIA ESTATAL. LOS ANTERIORES DATOS SON PREOCUPANTES Y QUE NOS DEBEN OCUPAR EN ATENDER PARA SU ERRADICACIÓN, YA QUE LA EXISTENCIA DE CRÍMENES QUE ATENTEN CONTRA ESTAS DOS GARANTÍAS INDIVIDUALES COMO, POR EJEMPLO, LA TRATA DE PERSONAS, QUE ES UNO DE LOS DELITOS CUYOS FINES SON DE LA EXPLOTACIÓN DE UNA PERSONA, NO DEBEN DE QUEDAR IMPUNES Y DEBEN EMPRENDERSE TODA ACCIÓN NECESARIA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICARSE. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 9, MENCIONA QUE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO Y

DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS EN LAS REUNIONES DEL MISMO. SUMANDO A LO ANTERIOR EN LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 13 QUE TRATA SOBRE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO, TIENE ENTRE ELLAS ESTABLECER Y VINCULAR POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE VÍCTIMAS DE ESTE TIPO DE DELITOS. POR LO QUE EL ESPÍRITU DEL EXHORTO HACE EL LLAMADO PARA QUE, EN SU CARÁCTER COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CONVOCARA A UNA SESIÓN PARA DISEÑAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL DELITO ANTERIORMENTE MENCIONADO. NO OBSTANTE, EN FECHA 3 DE OCTUBRE, EN OFICIALÍA DE PARTES, SE RECIBIÓ UN OFICIO POR EL CUAL SE ENVIÓ UNA INVITACIÓN AL DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA PARTICIPAR COMO INVITADO ESPECIAL EN LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS, A CELEBRARSE EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINÓ DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA Y EN TENOR DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO**

15579/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LA SUSCRITA, DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, Y LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA AL **H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANUNCIÓ MESES ATRÁS LA OBLIGATORIEDAD DE RENOVAR LAS PLACAS VEHÍCULARES EN LA ENTIDAD, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA ESTE CAMBIO EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. DICHA MEDIDA, ADEMÁS DE LAS AGLOMERACIONES Y LARGAS FILAS QUE HA CAUSADO EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHÍCULAR QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO EN LA ENTIDAD, EN DÍAS RECENTES NOS HEMOS ENTERADO POR DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE REALIZÓ UNA COMPRA DE LÁMINAS PARA EL REPLAQUEO QUE PRESUNTAMENTE TIENE UN COSTO DEL 31% SUPERIOR AL DEL MES DE MARZO PASADO. DICHA SITUACIÓN, PRESUNTAMENTE CONTEMPLA VARIAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA, POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERA IMPRESINDIBLE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INTERVENGA E INVESTIGUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE VÍA UNA AUDITORÍA EXHAUSTIVA AL

INSTITUTO DE CONTROL VEHÍCULAR SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA QUE NO SOLO AFECTA A LAS FINANZAS PÚBLICAS SINO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. TODO ESTO, AUNADO A QUE HACE UN PAR DE SEMANAS, MEDIANTE UN CATEO REALIZADO POR ELEMENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA (FGJ) A UN DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE LE ENCONTRARON A UNA PAREJA PLACAS DE CIRCULACIÓN FALSAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESUNTAMENTE PROCEDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y PREOCUPADOS POR ESTE PROCESO TAN OPACO QUE ESTAMOS VIVIENDO ALREDEDOR DEL REPLAQUEO EN EL ESTADO, ES QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA LE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA EXHAUSTIVA AL INSTITUTO DE CONTROL VEHÍCULAR CON MOTIVO DE QUE INVESTIGUE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL TEMA DEL REPLAQUEO QUE ESTAN AFECTANDO A LAS FINANZAS PÚBLICAS Y A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO QUE ACUDE A REALIZAR DICHO TRÁMITE. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL; Y LE SOLICITARÍA, PRESIDENTE, SI LO PONE A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS PARA VOTARLO EN ESTE MOMENTO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, PARA MANIFESTARME EN EL SENTIDO DE LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO AQUÍ EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. DECIRLO DE MANERA MUY CLARA, QUE LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE SE ACABA DE EMITIR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPLICA QUE, EN EL TEMA DEL REPLAQUEO, NUEVO LEÓN Y HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DE ESTA LICITACIÓN QUE TRASCIENDE EN MEDIOS. NUEVO LEÓN, SIGUE SIENDO EL ESTADO QUE TIENE LOS COSTOS DE LAS PLACAS MÁS BARATAS; ESO HAY QUE SEÑALARLO, NO HAY OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA QUE CUENTE CON PLACAS DONDE EL CIUDADANO ACUDA A SOLICITARLAS Y A CAMBIAR SUS LÁMINAS Y QUE LOS COSTOS SE PUEDAN ASIMILAR, NI SIQUIERA A LO QUE TIENE AQUÍ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, ES IMPORTANTE MENCIONAR ESTO PARA NO QUEDARNOS ÚNICAMENTE CON LO QUE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN ESTABLECIDO, SINO MÁS BIEN, VERDADERAMENTE VERIFICAR QUE ESTO SEA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. TAMBIÉN COMENTAR, QUE LA MISMA INFORMACIÓN QUE YA ES PÚBLICA, ESTABLECE LA SITUACIÓN DEL PORQUÉ HAY UN INCREMENTO ESTE MES, Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA LO SEPA, UN

INCREMENTO EN RELACIÓN AL MES DE MARZO, QUE SE HABLA DE UN 31%. RESULTA QUE, EN EL MES DE MARZO, HUBO CINCO JUGADORES QUE ESTUVIERON PUJANDO Y ESTUVIERON LICITANDO ESTE TEMA. POR LO TANTO, ENTRE MAYOR COMPETENCIA, SE DIO UN MEJOR PRECIO DEL TEMA DE LAS LÁMINAS. MESES DESPUÉS, ES DECIR, ESTE MES DE NOVIEMBRE, HUBO UN SOLO JUGADOR, POR LO CUAL NO SE PUDO ESTABLECER ESA COMPETENCIA, QUE SI TENÍAMOS MESES ANTERIORES. Y POR LO TANTO EL PRECIO SE SUBIÓ EN ESTE PORCENTAJE. AUN ASÍ, HAY QUE DECIRLE CLARO A LA CIUDADANÍA, QUE SE ESTÁ GARANTIZANDO QUE EL PRECIO SEA EL MEJOR DE TODO MÉXICO. Y EN ESE SENTIDO, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, IREMOS EN ABSTENCIÓN, DERIVADO DE QUE, NO ESTAMOS EN CONTRA QUE SE HAGA UNA AUDITORÍA, ESO SIEMPRE, DE HECHO, NOSOTROS SOMOS LOS PRIMEROS EN MANIFESTARLO, QUE SE HAGA, PERO SÍ DECIRLO MUY CLARAMENTE QUE YA SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN. Y EN ESE SENTIDO, PUES IREMOS, COMO YA DIGO, NUESTRO VOTO EN ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL**

PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN LOS RECENTES DÍAS POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NOS HEMOS ENTERADO DE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD TAN TERRIBLE POR LA QUE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA TRANSITANDO. LA SEGURIDAD ES UN TEMA QUE LE IMPORTA MUCHO A LA SOCIEDAD EN GENERAL; UN TEMA QUE NOS DUELE, PUES NECESITAMOS CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS. ES UN RIESGO PARA TODOS ENCONTRARNOS EN EL LUGAR Y EN EL MOMENTO EQUIVOCADO, COMO EN AÑOS PASADOS EN QUE NO PODÍAMOS SALIR NI DE NUESTRAS CASAS, O QUE SALIR DEL TRABAJO REPRESENTABA UNA GRAN INCERTIDUMBRE. ES UN HECHO QUE NADIE QUIERE REGRESAR A ESAS ÉPOCAS, PERO ÚLTIMAMENTE NOS HEMOS ENTERADO DE HECHOS TAN LAMENTABLES COMO LAS BALACERAS QUE HAN TENIDO LUGAR EN DISTINTAS PARTES DE NUESTRO ESTADO Y QUE HAN COBRADO LA VIDA DE GENTE INOCENTE; DESTRUYENDO FAMILIAS, DEJANDO EN ORFANDAD A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES; Y POR SUPUESTO, TAMBIÉN LA PÉRDIDA IRREPARABLE DE ESOS ELEMENTOS DE POLICÍA QUE HAN PERECIDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. SOLO BASTA CON OBSERVAR LAS ESTADÍSTICAS DEL SEMÁFORO DELICTIVO DE LA FISCALÍA DE NUEVO LEÓN, DONDE PODEMOS DARNOS CUENTA QUE, EN ESPECÍFICO EN EL ÁREA METROPOLITANA, SE HAN INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE EL ÍNDICE DE LOS DELITOS COMO EL ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO A PERSONAS, ROBO A NEGOCIOS, ROBO DE AUTOS, ROBO DE BANCOS, CRISTALAZOS, LESIONES, VIOLACIONES Y HOMICIDIO. ESTE SEMÁFORO NOS DUELE, PORQUE ESTOS DELITOS SE ENCUENTRAN EN COLOR ROJO, LO CUAL SE TRADUCE EN AFECTACIONES AL PATRIMONIO Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS; CIUDADANOS QUE SALEN CON TEMOR A LAS CALLES, VIVIENDO EN LA INCERTIDUMBRE DE NO VOLVER A SUS HOGARES O CON SUS FAMILIAS. SOLO POR MENCIONAR ALGUNOS DELITOS, SE PUEDE SEÑALAR QUE DE ENERO A OCTUBRE DEL AÑO PASADO SE REGISTRARON 913 ASESINATOS, Y EN EL MISMO PERÍODO, PERO DE ESTE AÑO, VAN 1,226, LO QUE REPRESENTA UN 34 POR CIENTO DE AUMENTO, PERO NUESTRO

GOBERNADOR DICE QUE VAN BAJANDO. EN EL CASO DE LOS ROBOS, ESTE AÑO AUMENTARON CASI 80% EN MODALIDADES COMO EL DE CASA-HABITACIÓN. COMO TODOS SABEMOS, LA SEGURIDAD ES UN TEMA QUE NO DEBE DISTINGUIR COLORES PARTIDISTAS, SABEMOS QUE EXISTEN DIFERENCIAS POLÍTICAS, PERO LA UNIÓN EN ESTE TEMA ES IMPRESCINDIBLE ANTE LA PREOCUPACIÓN POR LA CRECIENTE INSEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NECESITAMOS QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA, CON MÁS Y MEJORES POLÍTICAS CRIMINALES. ES POR ELLO QUE HAGO UN LLAMADO DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PARA QUE EXISTA UNA MAYOR COORDINACIÓN DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD QUE EL ESTADO NECESITA, FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS, DEBEN DE GENERAR LAS ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN SUS CORPORACIONES POLICIALES Y A SU VEZ COORDINARSE DE UNA MEJOR MANERA PARA SACAR ADELANTE A NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD. ES MOMENTO DE PONERSE EN ACCIÓN, NO PODEMOS ESTAR DE BRAZOS CRUZADOS, MIENTRAS LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD CRECEN EN TODO NUEVO LEÓN, NO DEBEMOS PERMITIR REGRESAR AL PASADO. LA SEGURIDAD, ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS Y ES EL MOMENTO PRECISO PARA ACTUAR. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. YO CREO QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD NO PODEMOS ENCONTRAR DISCUSIÓN O CONTRARRÉPLICA SOBRE ESTE TEMA. TENEMOS QUE ESTAR UNIDOS, PORQUE ES UN TEMA QUE NO DEBE POLITIZARSE EN NINGÚN SENTIDO. Y EN ESE SENTIDO, SÍ, LA PREOCUPACIÓN QUE MANIFIESTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, ACERCA DE AQUELLOS TIEMPOS EN LOS QUE PADECIMOS UNA FUERTE INSEGURIDAD Y QUE DEJÓ A NUEVO LEÓN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN DEL QUE PARECÍA QUE NO PODÍAMOS SUPERAR, ES MOMENTO TAMBIÉN DE CONSIDERARLO Y NO PERMITIRNOS JAMÁS, NUNCA MÁS ESTAR EN ESA SITUACIÓN. Y EN ESE SENTIDO, CREO YO QUE, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA HECHO LO PROPIO, HA PUESTO EN MARCHA UNA SERIE DE PROGRAMAS Y SOBRE TODO FORTALECER A NUESTRA FUERZA CIVIL. ES UN TEMA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS Y ESTE ESFUERZO DE COORDINACIÓN QUE TAMBIÉN TIENE QUE ESTAR PRIVANDO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO; DESDE NUESTRAS POLICÍAS MUNICIPALES, NUESTRAS FUERZAS ESTATALES, Y POR SUPUESTO, EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, GUARDIA NACIONAL Y EL EJÉRCITO MEXICANO. SOLAMENTE DE ESA MANERA

VAMOS A PODER MANTENER ESTA PAZ QUE EXISTE EN NUEVO LEÓN Y QUE NO QUEREMOS QUE NUNCA MÁS VOLVAMOS A VIVIR ESE TIPO DE EPISODIOS. ENTONCES, SE ESTÁ HACIENDO LA TAREA, SE ESTÁ HACIENDO EL TRABAJO ORDENADO, SE ESTÁ HACIENDO ESTE ESFUERZO CONJUNTO PARA PODER MANTENER A NUEVO LEÓN EN ESE NIVEL DE SEGURIDAD Y QUE NINGUNA FAMILIA PUEDA PADECER ESTE TIPO DE SITUACIONES. ENTONCES, ME EXPRESO A FAVOR, SÍ DE ESTE EXHORTO O ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, Y AL MISMO TIEMPO, HAGO UN ÉNFASIS A LAS ACCIONES QUE SÍ ESTAMOS DESARROLLANDO EN NUEVO LEÓN Y QUE NOS MANTIENEN EN UN NIVEL QUE AFORTUNADAMENTE A NIVEL NACIONAL SE RECONOCE, SE APRECIA, PERO QUE NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA, ESO ES UN HECHO CONTUNDENTE. GRACIAS.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA QUE SUSCRIBE Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPARTIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO ES UNA REALIDAD INNEGABLE EN NUESTRO PAÍS. HA SIDO EL ACTIVISMO DE LAS AGRUPACIONES FEMINISTAS; DE MUJERES QUE HAN LUCHADO INCANSABLEMENTE PARA COMBATIR ESTAS ACCIONES, QUE SE HA LOGRADO UN SIGNIFICATIVO PROGRESO EN LA VISIBILIDAD DE ESTA PROBLEMÁTICA. AL RESPECTO, SE ESTIMA QUE, A NIVEL MUNDIAL, UNA DE CADA TRES MUJERES HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA. A NIVEL NACIONAL LA CIFRA AUMENTA A UN TOTAL DE 6 DE CADA 10 MUJERES, MIENTRAS QUE, EN NUEVO LEÓN, TAN SOLO EN EL 2021 SE REGISTRARON CASI 24 MIL CASOS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO. ESTOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER REPERCUTEN AMPLIAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y PROPIAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS MUJERES QUE SON VÍCTIMAS DE ESTOS ACTOS. ESTE PROBLEMA, NO ES ESPORÁDICO

NI AISLADO, SINO QUE REPRESENTA UNA SITUACIÓN ESTRUCTURAL, ASÍ COMO UN FENÓMENO SOCIAL Y CULTURAL ARRAIGADO EN COSTUMBRES Y LA CULTURA QUE PROMUEVE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO QUE SE EJERCE SOBRE LA MUJER PUEDE TOMAR MUCHAS Y MUY DIFERENTES FORMAS. LA MÁS COMÚN Y FÁCIL DE IDENTIFICAR ES LA VIOLENCIA FÍSICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, EL AGRESOR VULNERA EL CUERPO FÍSICO DE LA MUJER INFRINGIENDO LESIONES POR EL USO DE LA FUERZA SOBRE LA VÍCTIMA. OTRAS FORMAS MENOS VISIBLES DE VIOLENCIA SON LA VIOLENCIA EMOCIONAL Y ECONÓMICA. LA PRIMERA, CORRESPONDE A LA MANIPULACIÓN Y PRESIÓN QUE SE REALIZA POR PARTE DE UNA PERSONA HACIA UNA MUJER CON EL OBJETIVO DE GENERAR UNA CONDICIÓN EMOCIONAL INESTABLE Y HASTA PERJUDICIAL PARA LA VÍCTIMA. POR OTRO LADO, LA SEGUNDA CORRESPONDE A LOS ACTOS DE PRIVACIÓN Y CONTROL QUE REALIZA EL AGRESOR PARA NEGARLE A LA MUJER EL PLENO ACCESO A LOS BIENES FÍSICOS Y ECONÓMICOS QUE UNA MUJER HAYA ADQUIRIDO O PUEDA ADQUIRIR COMO RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES. NO OBSTANTE, LAS MUJERES QUE DECIDIMOS SER PARTE DE LA VIDA PÚBLICA DE ESTE PAÍS, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE UN CARGO PÚBLICO, SOMOS OBJETO DE OTRA CLASE DE VIOLENCIA, LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ESTA SE TRATA DE TODA ACCIÓN U OMISIÓN, INCLUIDA LA TOLERANCIA, BASADA EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y EJERCIDA DENTRO DE LA ESFERA PÚBLICA O PRIVADA, QUE TENGA POR OBJETO O RESULTADO LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE UNA O VARIAS MUJERES, EL ACCESO AL PLENO EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A SU CARGO, LABOR O ACTIVIDAD, EL LIBRE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA TOMA DE DECISIONES, LA LIBERTAD DE ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO EL ACCESO Y EJERCICIO A LAS PRERROGATIVAS. LA FORMA MÁS COMÚN DE VISIBILIZAR ESTOS ACTOS DE VIOLENCIA SURGE CUANDO SE LE NIEGA A UNA MUJER PARTICIPAR EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES O PARTICIPAR PLENAMENTE EN LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DE SU COMUNIDAD, CUANDO SE LE CONCEDEN DOLOSAZMENTE CANDIDATURAS EN ESPACIOS PERDEDORES, CUANDO SE MENOSPRECIA A UNA MUJER EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA BASADA EN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. POR LO GENERAL, ESTAS ACCIONES ESTÁN MOTIVADAS POR LA IDEOLOGÍA MACHISTA QUE IMPERA, DONDE ERRÓNEAMENTE SE SOSTIENE QUE LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS HOMBRES. ESTE TIPO DE ACCIONES RESULTAN GRAVEMENTE DAÑINAS PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER SOCIEDAD QUE BUSQUE SER DEMOCRÁTICA. EN PRIMERA INSTANCIA, SE GENERA UN MENOSCABO A LOS DERECHOS DE LA MUJER QUE PRETENDE PARTICIPAR EN LA

TOMA DE DECISIONES DE SU COMUNIDAD; SIN EMBARGO, ESTA CONDUCTA TRASCIENDE A TODAS LAS MUJERES, PUES COMO GRUPO, CARECERÁN DE UNA REPRESENTACIÓN EFECTIVA. LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO SE DIRIGE PRINCIPALMENTE A AQUELLAS MUJERES QUE DESAFÍAN A LAS ESTRUCTURAS PATRIARCALES QUE FOMENTAN EL PODER DEL HOMBRE POR ENCIMA DE LA MUJER, AQUELLAS QUE CRITICAN LAS NORMAS QUE LIMITAN LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y CREAN CONDICIONES QUE VIOLAN NUESTROS DERECHOS, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE ATREVEN A SEÑALAR CUANDO LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES OPRIMAN EL LIBRE DESARROLLO DE LA MUJER. LA COMPLEJIDAD DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA RADICA EN QUE NO ES FÁCIL DE IDENTIFICAR, PUES SE REALIZA DE FORMA MUY SUTIL, LO QUE LA VUELVE MUCHO MÁS COMPLICADA DE VISIBILIZAR Y SANCIONAR. ESTA VIOLENCIA DE GÉNERO SE SUELE DISFRAZAR Y OCULTAR POR MEDIO DE PRETEXTOS COMO EL EJERCICIO DE UNA SUPUESTA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE QUE LOS HOMBRES CUENTAN CON MAYOR EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO, ASÍ COMO SOSTENER QUE POR SER SERVIDORES O SERVIDORAS PÚBLICAS DEBE EXISTIR TOLERANCIA A ESTE TIPO DE VIOLENCIA, YA QUE ES NORMALIZADA EN LA POLÍTICA. LES DOY ALGUNOS EJEMPLOS QUE ME HA TOCADO VIVIR O ESCUCHAR EN EL CONGRESO: 1. DIVULGAR IMÁGENES O INFORMACIÓN PRIVADA PARA DIFAMARLA O DENIGRARLA. 2. LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES CON MÁS CARGA LEGISLATIVA SON PARA LOS HOMBRES EN ESTE CONGRESO. 3. SUPONER QUE ENVÍAN A UNA MUJER COMO ESCUDO DE UN HOMBRE PARA LOS DEBATES PARLAMENTARIOS. 4. OMITIR U OCULTAR INFORMACIÓN PARA OBSTACULIZAR NUESTRO TRABAJO EN EL CONGRESO. 5. HACER ALUSIONES, QUE SI SEGUIMOS SOLTERAS ES PORQUE DEBATIMOS MUCHO Y MEJOR DEBERÍAMOS COMPORTARNOS DIFERENTE, EN TOTAL SILENCIO. 6. REFERIR, COMO ALGUNA VEZ SUCEDIÓ, QUE LAS MUJERES SOLTERAS VOTAMOS MAL PORQUE NO TENEMOS HIJOS, CUANDO PODEMOS DEBATIR U OPINAR SOBRE CUALQUIER TEMA CON INDEPENDENCIA DE NUESTRO ESTATUS LEGAL O SI HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE SER MADRES. 7. LLAMAR A UNA DIPUTADA EMPLEADA DE UN HOMBRE, NEGANDO NUESTRA CAPACIDAD DE DECIDIR LIBREMENTE. 8. O BIEN, MINIMIZAR NUESTRO TRABAJO COMO DIPUTADAS, REFIRIÉNDONOS COMO “LAS NIÑAS”, COMO SI NUESTRO CARÁCTER DE MUJER AUTÓNOMA Y LIBRE FUERA DESPRECIADO, NEGANDO QUE HACEMOS LO QUE QUEREMOS PORQUE CREEMOS FIRMEMENTE EN LAS CAUSAS, NO PORQUE ALGUIEN NOS DE ORDENES O LÍNEAS. ESTOS TECHOS DE CRISTAL RESTRINGEN EL ACCESO DE LA MUJER A LA TOMA DE DECISIONES DE SUS COMUNIDADES O MENOSCABAN NUESTRO EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, MINIMIZANDO, RIDICULIZANDO O DESACREDITANDO NUESTRA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ES NECESARIO GENERAR PROTOCOLOS Y REGLAS PARA ASEGURARNOS QUE ESTE CONGRESO SEA UN ESPACIO LIBRE DE CUALQUIER EXPRESIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ASÍ MISMO, COMO LEGISLADORES TENEMOS LAS MISMAS RESPONSABILIDADES, MISMOS DERECHOS Y MISMAS ATRIBUCIONES CON INDEPENDENCIA DE SI SOMOS HOMBRES O MUJERES, POR LO QUE DEBE EXISTIR UNA CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS U OMISIONES QUE PERJUDIQUEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE TANTO NOS COSTÓ, EL QUE PUDIÉRAMOS OCUPAR UN ASIENTO DE REPRESENTACIÓN FUE EL RESULTADO DE LA LUCHA DE TANTAS MUJERES. MIENTRAS EXISTA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SEGUIRÁN LOS OBSTÁCULOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD, EL DESARROLLO, LA PAZ, ASÍ COMO EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES. POR ELLO DEBEMOS PERMEAR A UNA CULTURA DE NUEVAS MASCULINIDADES, DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRO ENTORNO LABORAL, FAMILIAR, SOCIAL, IMPULSANDO ASÍ UNA CULTURA DE PAZ Y DE SANO DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE ÉSTAS SON ACCIONES PERMANENTES Y QUE DEBEMOS DEMOSTRAR MÁS ALLÁ DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. NO SOMOS NIÑAS, SOMOS DIPUTADAS, SOMOS MUJERES. ES EN VIRTUD DE LO AQUÍ EXPUESTO QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE: **ACUERDO: PRIMERO.** - EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, SE GESTIONE UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. **SEGUNDO.** - EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE SE ASEGURE QUE, DE AQUÍ EN ADELANTE, NO SE REALICEN ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE SE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y GENERE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ESTE SERÍA MI PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITARÍA SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO SOLICITADO, DONDE SOLICITAN SE GESTIONE LA CAPACITACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO. CREO QUE EFECTIVAMENTE SE HAN MANIFESTADO AQUÍ EN DIVERSAS OCASIONES COMPAÑEROS, PERO TAMBIÉN COMPAÑERAS CONTRA COMPAÑERAS EN ESTE CONGRESO. Y, TAMBIÉN CREO QUE TAMBIÉN ES VÁLIDO MENCIONAR, BUENO, EN ALGÚN MOMENTO HAN MENCIONADO QUE NO NOS HAGAMOS PATOS, CREO QUE TAMBIÉN INCLUYE A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ESTAMOS EN ESTE CONGRESO, EN ESTA LEGISLATURA; O, QUE NO NOS HAGAMOS MENSOS O MENSAS; O, PRESIDENTE ESPURIO A UN PRESIDENTE DE UNA COMISIÓN DE UNA COMPAÑERA A UN COMPAÑERO. CREO QUE SÍ ES PREOCUPANTE QUE EXISTAN ESTAS MANIFESTACIONES Y ESTOY TOTALMENTE A FAVOR, CLARO QUE SÍ, PARA QUE HAYA ESA CAPACITACIÓN PARA TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS QUE SOMOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. NO SOLAMENTE LA VIOLENCIA SE EJERCE DE LAS MUJERES HACIA LOS HOMBRES, PORQUE YO TAMBIÉN EN ALGÚN MOMENTO ME HE SENTIDO AGREDIDA EN ESE SENTIDO, A VECES QUE NO SE ME MANIFIESTA LA VOZ, O QUE HACEN ALGÚN CAMBIO, COMO DICEN QUE ESO TAMBIÉN ES UNA AGRESIÓN. PERO, DEFINITIVAMENTE TOTALMENTE A FAVOR DE QUE HAYA ESA CAPACITACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES, PORQUE TAMBIÉN EN ESTA LEGISLATURA COMO LO MENCIONÉ AHORITA, HEMOS MANIFESTADO ALGUNAS SITUACIONES O ALGUNAS PALABRAS EN CONTRA DE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES, Y NO LO RESPETAMOS, PERO TAMPOCO RESPETAMOS; PEDIMOS RESPETO A LAS MUJERES, PERO NO LO DAMOS EL RESPETO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE Y SECRETARIA. QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO QUE COMENTA LA COMPAÑERA DIPUTADA IRAÍS, Y APROVECHAR LA CERCANÍA QUE TIENE LA BANCADA DE MC, QUE ES LA PROMOVENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON LAS AUTORIDADES DE SU PARTIDO, PARA QUE POR FAVOR LES HAGAN LLEGAR ESTO, LA INFORMACIÓN QUE VIENE EN EL ARTÍCULO SEXTO FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Y SE LOS QUIERO LEER PARA QUE A ELLOS TAMBIÉN LES RESUENE ESTO QUE ESTÁ PIDIENDO SU DIPUTADA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO Y DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. EN EL INCISO J DICE: “AMENAZAR O INTIMIDAR A UNA O

VARIAS MUJERES O A SU FAMILIA O COLABORADORES CON EL OBJETO DE INDUCIR SU RENUNCIA A LA CANDIDATURA O AL CARGO PARA EL QUE FUE ELECTA O DESIGNADA; K) IMPEDIR POR CUALQUIER MEDIO QUE LAS MUJERES SELECTAS O DESIGNADAS A CUALQUIER PUESTO O ENCARGO PÚBLICO, TOMEN PROTESTA DE SU ENCARGO, ASISTAN A LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, O A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE LA TOMA DE DECISIONES Y EL EJERCICIO DEL CARGO, IMPIDIENDO O SUPRIMIENDO SU DERECHO A VOZ Y VOTO; O) EJERCER VIOLENCIA FÍSICA SEXUAL SIMBÓLICA PSICOLÓGICA ECONÓMICA O PATRIMONIAL CONTRA UNA MUJER EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS; Q) OBLIGAR A UNA MUJER MEDIANTE FUERZA PRESIÓN O INTIMIDACIÓN A SUSCRIBIR DOCUMENTOS O AVALAR DECISIONES CONTRARIAS A SU VOLUNTAD O A LA LEY; R) OBSTACULIZAR O IMPEDIR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES PARA PROTEGER SUS DERECHOS POLÍTICOS". ESTO QUE ESTÁN PIDIENDO NO NADA MÁS ES PARA QUE RESUENE EN EL CONGRESO, ES PARA QUE RESUENE TAMBIÉN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PARA QUE NOS DEJEN A LAS MUJERES EJERCER A PLENA LIBERTAD, SIN INTIMIDACIONES, SIN EXTORSIONES Y SIN PRESIONES EL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARA LA CUAL FUIMOS ELECTAS. ES CUÁNTO."

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. EN DICIEMBRE DE 1999, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS, EN SU RESOLUCIÓN 134, ADAPTÓ ESTA FECHA EL 25 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A EFECTO DE SUMAR ESFUERZOS A NIVEL MUNDIAL EN LA TAREA DE ELEVAR LA CONCIENCIA PÚBLICA EN CUANTO A ESTE PROBLEMA. PARA EL ORGANISMO INTERNACIONAL, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ES TODO ACTO DE AGRESIÓN BASADO EN LA PERTENENCIA AL SEXO FEMENINO QUE TENGA, O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO PARA LA MUJER; ASÍ COMO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COACCIÓN, O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA, COMO EN LA VIDA PRIVADA. BAJO ESTE CONTEXTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DESEA MANIFESTAR SU TOTAL RESPALDO PARA LOGRAR QUE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS VIVAN UNA VIDA DIGNA LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. EL CAMINO NO HA SIDO SENCILLO, LAS MUJERES NOS HEMOS ENFRENTADO A UNA SITUACIÓN HISTÓRICA DE DESIGUALDAD DENTRO DE UNA SOCIEDAD MACHISTA, CUYA REALIDAD NOS ALCANZA

DIARIAMENTE, PUES A PESAR DE LOS AVANCES EN MATERIA, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS SIGUE SIENDO PREOCUPANTE. UNA DE CADA TRES MUJERES SE VE AFECTADA POR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CADA ONCE MINUTOS, UNA MUJER O UNA NIÑA MUERE ASESINADA POR UN FAMILIAR A NIVEL MUNDIAL. ES POR LO ANTERIOR, QUE COMO AUTORIDAD ESTAMOS OBLIGADOS A ACTUAR EN CONSECUENCIA Y ASUMIR CON EL MAYOR DE LOS COMPROMISOS, LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER A LAS MUJERES Y NIÑAS, SIN EMBARGO, VEMOS CON TRISTEZA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE HA CARACTERIZADO POR VIOLENTAR Y TRANSGREDIR SISTEMÁTICAMENTE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE MUCHOS INTEGRAMOS. EN LO PERSONAL HE SIDO SUJETA A VIOLENCIA POLÍTICA INSTITUCIONAL POR PARTE DEL COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL, QUIEN ME HA LLAMADO EMPLEADA ESTATAL Y ME HA LLAMADO UNA NIÑA; CON EL ÚNICO OBJETO DE DENOSTAR MI DESEMPEÑO COMO LEGISLADORA. EN MOMENTOS SE HA ESCUCHADO POR PARTE DE ÉL, QUE ÉL VIENE DE OTRA ÉPOCA. MI PAPÁ TAMBIÉN VIENE DE OTRA ÉPOCA, ÉL NACIÓ EN 1950, Y SIEMPRE, DESDE EN MI CASA ME HA ENSEÑADO ESOS VALORES Y ESOS MISMOS DERECHOS TENEMOS LAS MISMAS MUJERES Y HOMBRES. NO ES CUESTIÓN DE ÉPOCA, ES CUESTIÓN DE VALORES QUE MUCHAS VECES DICEN QUE TIENE ESTE COORDINADOR. LO PEOR ES QUE SU CONDUCTA VIOLENTA Y MISÓGINA HA SIDO PERMITIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO AL SER OMISO EN APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DICTAN NUESTRO REGLAMENTO PARA QUE DICHAS ACTUACIONES NO SE REITEREN, IMPERANDO ASÍ LA IMPUNIDAD. HOY CONSIDERAMOS EL MEJOR DE LOS MOMENTOS PARA QUE ESTOS PERSONAJES Y GRUPOS POLÍTICOS REFLEXIONEN SOBRE SU ACTUAR. LAS MUJERES NO SOLO MERECEMOS, SINO QUE EXIGIMOS EL PLENO RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS. NO SOMOS DE SEGUNDA, NI DE TERCERA, SOMOS QUIENES HEMOS HECHO LA REALIDAD, ESTA PARIDAD, QUE ESTA SEGUNDA LEGISLATURA POR PRIMERA VEZ DE IGUALDAD Y PARIDAD. Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE MUCHAS LUCHAS Y DEMANDAS. FALTA MUCHO POR HACER, PERO LAS MUJERES DE LA BANCADA NARANJA ESTAMOS COMPROMETIDAS PARA QUE LAS VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A NUESTROS DERECHOS, NO SE REPITAN EN EL FUTURO EN PREJUICIO DE NINGUNA OTRA. ES POR ELLO, QUE PROPUSIMOS LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPONSABLE DE ASEGURAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL CONGRESO AL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE PROMOVERÁ UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA, QUE MUCHO FALTA. ES POR ELLO QUE INVITAMOS ATENTAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, A DICTAMINAR A LA

BREVEDAD LA INICIATIVA EN COMENTO, EL CUAL ES EL EXPEDIENTE 15057 DE ESTA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA. FINALMENTE, HACEMOS UN ENÉRGICO LLAMADO A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS DEJA DE SER ESPECTADOR Y COMBATA FRONTALMENTE CUALQUIER ACTO QUE TENGA POR OBJETO MENOSCABAR NUESTRA DIGNIDAD, HONOR Y LIBERTADES COMO MUJERES. ES CUÁNTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ESTOY A FAVOR DE ESTOS CURSOS, DE HECHO, REALIZAMOS UN CURSO DE LENGUAJE INCLUYENTE EL AÑO PASADO, Y SABEMOS QUE NOS HACEN FALTA MÁS CURSOS, PERO CREO QUE LO CORRECTO SERÍA, SÍ DARLE HACIA ADELANTE CON LA PROPUESTA DE LA UNIDAD DE GÉNERO, QUE PRESENTÉ EN UNA INICIATIVA, PARA QUE DESDE ESA UNIDAD DE GÉNERO SE PUEDAN REALIZAR ENCUESTAS EN TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PORQUE LAS MUJERES SABEMOS QUE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, NO ES EXCLUSIVA DE NINGÚN GRUPO LEGISLATIVO Y REALMENTE SE VIVE EN TODOS LOS ESPACIOS Y LO QUE QUEREMOS ES COMBATIR REALMENTE ESTA VIOLENCIA DE GÉNERO Y NECESITAMOS UNA UNIDAD DE GÉNERO QUE SEA IMPARCIAL, QUE NO POLITICE HACIA UN GRUPO, O HACIA OTRO GRUPO LA VIOLENCIA. PORQUE SOMOS CONSCIENTES, HEMOS ESCUCHADO QUE SE NOS HAN NEGADO DICTÁMENES, NO SE NOS HAN DADO PARA PODER VOTAR DE MANERA INFORMADA A VARIAS DIPUTADAS MUJERES. ENTONCES, LO QUE NECESITAMOS ES UNA UNIDAD DE GÉNERO QUE REALMENTE OBLIGUE A HACER ENCUESTAS EN TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y EN TODOS LOS ESPACIOS DE ESTE CONGRESO, PARA PODER DETECTAR AQUELLOS ESPACIOS EN DONDE PODEMOS MEJORAR EL TRATO HACIA LAS DIPUTADAS QUE ESTÁN EN ESTA LEGISLATURA. Y, ADEMÁS DE ESO, TAMBIÉN PUDIERA ESTA UNIDAD DE GÉNERO, REALIZAR VARIOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y AHÍ LO MÁS IMPORTANTE ES QUE ASISTAN TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, DE

FORMA RESPETUOSA LO DIGO; PORQUE EN ALGUNAS OCASIONES SE REALIZAN ESTOS CURSOS PARA MEJORAR COMO PERSONAS, COMO SERES HUMANOS Y ASISTIMOS SIEMPRE LAS MISMAS Y LOS MISMOS; NOS RECONOCEMOS, AHÍ YA SABEMOS QUIÉNES ASISTIMOS, Y EL CHISTE ES, QUE SÍ HAYA UNA MEDICIÓN, LA UNIDAD DE GÉNERO PUEDE HACER UNA MEDICIÓN DE CUÁNTAS PERSONAS DE LAS 42 PERSONAS QUE SOMOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTEN. Y, ADEMÁS NO PUEDES EXIGIR, TAMBIÉN ES MUY COMPLICADO EXIGIR QUE ALGUIEN REALICE LAS FORMAS CORRECTAS, CUANDO NO HAN SIDO CAPACITADOS O CAPACITADAS PREVIAMENTE. ESTO LO HEMOS VISTO CON EL PERSONAL DE POLICÍA DE FUERZA CIVIL Y OTROS POLICÍAS MUNICIPALES, EN DONDE NO LE PUEDES EXIGIR A UN POLICÍA UN TRATO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CUANDO NI SIQUIERA CONOCE QUÉ ES PERSPECTIVA DE GÉNERO; CUANDO NADIE LO INSTRUYÓ EN SU FAMILIA O EN SU TRABAJO PREVIO PARA QUE LLEGUE Y YA SEPA LO QUE ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LE EMPIECE A APLICAR. ESTO ES IMPOSIBLE, NECESITAMOS SÍ CURSOS DE CAPACITACIÓN, PERO CREO QUE, EN ESTE CONGRESO, YA LO HE PLATICADO CON LOS COORDINADORES, HACE FALTA UNA UNIDAD DE GÉNERO Y PARA QUE TODOS TENGAMOS, DIGAMOS, QUE LA MISMA BASE DE CONOCIMIENTO Y AHORA SÍ PODAMOS, O BUENO, SIEMPRE LO PODEMOS EXIGIR, PERO AHÍ YA CON PRUEBAS DE QUE ASISTIERON AL CURSO Y TODO, PODAMOS EXIGIR QUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEJEN DE PONERLE ADJETIVOS A LAS DIPUTADAS MUJERES. A MÍ ME HAN PUESTO ADJETIVOS, A MÍ ME HAN NEGADO EL DICTAMEN, ME LO DAN JUSTO CUANDO LO VOY A VOTAR Y ESO TAMBIÉN ES VIOLENCIA POLÍTICA. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. Y BUENO, ES DE CELEBRAR QUE HAYA ESTA EXPRESIÓN DE LAS DIPUTADAS EN ESTE CONGRESO ACERCA DE LO QUE EXIGIMOS SOBRE EL TRATO Y EL RESPETO QUE MERECEMOS. TENEMOS EL MISMO MÉRITO QUE CUALQUIER OTRO DIPUTADO EN ESTA LEGISLATURA, Y COMO TAL TENEMOS ESE DERECHO DE SEGUIR SIENDO RESPETADAS, RECONOCIDAS Y SOBRE TODO VALORADAS EN NUESTRA FUNCIÓN. Y, SOBRE TODO, VALE LA PENA MUCHO SEÑALAR ESTO, PORQUE, DESDE ESTE PLENO, EN ESTE RECINTO, SE HA FALTADO ESE RESPETO. Y HAY QUE ENFATIZARLO, Y HAY QUE SEÑALARLO, AUNQUE DE PRONTO NOS PAREZCA INCÓMODO. INCÓMODO ES, RECIBIR A ESTAS ALTURAS Y CON TODAS LAS REFORMAS LEGISLATIVAS QUE HEMOS HECHO, QUE ESE TRATO SE DÉ ENTRE NOSOTROS MISMOS. ES VERGONZOSO Y NO PODEMOS PERMITIRLO MÁS, Y SOBRE TODO TAMBIÉN, QUE HAYA ESTAS INICIATIVAS QUE YA MENCIONÓ LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ Y TAMBIÉN LA

DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, SI NOS HACE FALTA ESTE OBSERVATORIO O ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LOS TEMAS DE PARIDAD DE DERECHO DE LAS MUJERES, ¡HAGÁMOSLO!, ES IMPORTANTE. ESTE CONGRESO QUE AÚN Y CUANDO ES PARITARIO NO HA PODIDO VOTAR REFORMAS PARITARIAS. Y DE AHÍ EN ADELANTE HEMOS SIDO OMISAS Y OMISOS EN MUCHAS COSAS. TENEMOS QUE TRABAJAR EN ELLO, TENEMOS QUE DERIBAR ESTA TERRIBLE SITUACIÓN, ESTE MURO TAN LAMENTABLE QUE HAN VENIDO CONSTRUYENDO DE CONFRONTACIÓN Y QUE NOS LLEVA A UN CLIMA EN EL QUE NI SQUIERA POR EL HECHO DE SER MUJERES PODEMOS SER RESPETADAS. TENEMOS QUE TRANSITAR HACIA OTRO ESPACIO Y AHÍ ES DONDE CELEBRO QUE LAS DEMÁS COMPAÑERAS QUE SE HAN EXPRESADO EN ESTA TRIBUNA LO HAGAN, PORQUE SÍ, NO PODEMOS PERMITIR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO HACIA NINGUNA MUJER DE ESTE LEGISLATIVO, Y SI HAY ALGUIEN MÁS QUE NECESITE EXPRESARLO, YO ME SUMO IGUALMENTE CON ELLAS PARA TRATAR DE DEFENDER SUS DERECHOS Y HACER QUE SE RESPETEN POR TODOS EN ESTA LEGISLATURA. EN ESE MOMENTO SOLICITÉ LLAMAR AL ORDEN, PEDÍ QUE EXPRESAMENTE SE LE LLAMARA AL ORDEN AL DIPUTADO QUE HABÍA EXPRESADO ESAS LAMENTABLES OPINIONES Y NO FUE POSIBLE UNA RESPUESTA POSITIVA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO. Y ENTONCES, LA CONSECUENCIA ES QUE SÍ, LO EVIDENTE ES QUE SE VIVE, SE PLANTEA, ES REITERATIVA ESA VIOLENCIA Y TENEMOS QUE ERRADICAR. ENTONCES, LE PIDO CON TODA LA INSTITUCIONALIDAD QUE LE CORRESPONDE, A QUE LO HAGA Y SI NO LO HA HECHO, QUE AL MENOS DE AQUÍ EN ADELANTE SÍ PUEDA PRIVAR ESE ESTADO DE DERECHO ENTRE NOSOTROS, QUE LAMENTABLEMENTE DAMOS UN ESPECTÁCULO TRISTE AL MOMENTO DE HACER ESE TIPO DE EXPRESIONES ENTRE NOSOTROS MISMOS. RESPETO, VALOR, QUE EFECTIVAMENTE SE APRENDE EN CASA, PERO SE VIENE A REFORZAR EN CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE NOSOTROS REALIZAMOS AQUÍ. Y SOMOS LOS PRINCIPALES OBLIGADOS A EJERCER ESTE RESPETO HACIA NOSOTROS MISMOS Y HACIA LOS DEMÁS. ASÍ ES QUE, AQUÍ ESTÁ ESTE PUNTO DE ACUERDO, YO LES PIDO QUE LO SOMETAMOS A VOTACIÓN Y QUE VOTEMOS TODOS A FAVOR, PORQUE CREO QUE HAY UNA COINCIDENCIA, TODOS AQUÍ HEMOS EXPRESADO ESTAR A FAVOR DEL RESPETO ENTRE UNOS Y OTROS. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE

MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL ASUNTO LEÍDO EN CARTERA, DEL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTA SOBERANÍA SOLICITUD PARA INICIAR JUICIO O PROCEDENCIA DE DECLARATORIA DE PROCEDENCIA EN CONTRA DEL CIUDADANO JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, QUIEN ACTUALMENTE OSTENTA EL RANGO DE SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUES SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; QUE SE SOLICITÓ DAR TRÁMITE EN ASUNTOS GENERALES.”

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABA, AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE CONFORMIDAD POR LOS ARTÍCULOS 204, 205 Y 206 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN II INCISO A), 49, 69, 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SUS CORRELATIVOS 1, 41, 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS SUSCRITOS NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN JURISDICCIONAL**, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **COMISIÓN JURISDICCIONAL**.

| | |
|-----------------------|--|
| PRESIDENTA | DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA |
| VICEPRESIDENTA | DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA |
| SECRETARIA | DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA |
| VOCAL | DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES |
| VOCAL | DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES |
| VOCAL | DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA |
| VOCAL | DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| VOCAL | DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ |
| VOCAL | DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ |
| VOCAL | DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ |
| VOCAL | DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE |

SEGUNDO: EL OBJETO DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, ES RESOLVER SI HA LUGAR O NO LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL Y QUE SEA RATIFICADO POR EL PLENO DEL CONGRESO. **TERCERO:** SE SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16204/LXXVI SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO CON CARÁCTER DE URGENTE, ASÍ MISMO TODOS AQUELLOS QUE LE SEAN TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO:** LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, SE INSTALARÁ EN CARÁCTER DE URGENTE PARA INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ÉSTA COMISIÓN, EN EL VESTÍBULO DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, SESIÓN QUE PODRÁ CELEBRARSE DE FORMA HIBRIDA. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A NOVIEMBRE DE 2022. LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS COORDINADORES, CON

EXCEPCIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO GAONA, COORDINADOR DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES BUENO, YA NI SQUIERA LA CORTESÍA TIENE EL PRESIDENTE DE LA COCRI (COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO) DE MANDARME EL DOCUMENTO, COMO QUIERA NO LO IBA A FIRMAR, PERO NI SQUIERA YA SE ME PASA A MÍ COMO COORDINADOR DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CREO QUE VAMOS DE MAL EN PEOR. ENTONCES, HEMOS SEÑALADO LO QUE TODAS LAS DEFICIENCIAS QUE ESTÁ TENIENDO ESTO, AHORA SE CREA UNA NUEVA COMISIÓN, QUE DERIVA DE UNA DENUNCIA AL PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO, EN *FAST TRACK*, UNA COORDINACIÓN QUE NO VE NINGÚN CIUDADANO EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 17 DE NOVIEMBRE, LA PRESENTA EL PRESIDENTE, Y HOY 22, YA TENEMOS POR PARTE DEL FISCAL CORRUPCIÓN, UNA RESPUESTA Y UNA SOLICITUD. YA QUISIERAN MUCHOS CIUDADANOS QUE SUS ASUNTOS SE MOVIERAN ASÍ, YA QUISIERAN ESOS TRESCIENTOS EXPEDIENTES QUE ESTÁN AHÍ DETENIDOS, 3 MIL EXPEDIENTES DETENIDOS QUE SE MOVIERAN ASÍ; PERO BUENO, PUES AQUÍ HAY UNA COORDINACIÓN MUY RARA, ES EL USO DE LA POLÍTICA PARA SERVIR A UNOS CUANTOS, Y LO DE MENOS ES QUE A MÍ NO ME PASEN EL DICTAMEN PARA FIRMA, COMO DIGO, COMO QUIERA LO IBA A VOTAR EN CONTRA, QUIZÁ POR ESO NO ME LO PASARON, PERO SÍ HAY QUE EVIDENCIARLO, SI HAY QUE ECHAR LUZ A LAS MALAS PRÁCTICAS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN ESTE CONGRESO, EN EL PESO QUE TIENE LA COCRI, EL 26% QUE TENEMOS COMO BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PUES PRÁCTICAMENTE SE LO PASAN POR EL ARCO DEL TRIUNFO, EL PRESIDENTE DE LA COCRI. ENTONCES, PUES HAY QUE SEÑALARLO, HAY QUE DECIR POR SUPUESTO QUE VAMOS EN CONTRA DE ESTE PROCEDIMIENTO, DE PONER COMISIONES A MODO, DE QUE NI SQUIERA SE NOS PREGUNTE SI VAN A SER LOS MISMOS INTEGRANTES. AQUÍ SE DISPONE, SE QUITA, COMO QUITARON A LA PRESIDENTA DE PRESUPUESTO, LA PUSIERON EN OTRO LUGAR. ENTONCES, PUES TODO ESTO ESTÁ EVIDENCIADO Y ESTÁ VISTO POR LA CIUDADANÍA. OBIVIAMENTE, NOSOTROS NOS ENCARGAREMOS TAMBIÉN DE SOCIALIZARLO, DE HACERLO PÚBLICO, PARA QUE ESTO NO SIGA PASANDO Y ESTO SIN DUDA, PUES NO NOS DETENDRÁ, NOS VEMOS EN LA COMISIÓN EN EL DEBATE, NOS VEMOS AQUÍ EN EL PLENO EN EL DEBATE Y A SEGUIRLE. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NUEVAMENTE EL USO FACCIOSO DE LAS INSTITUCIONES PARA RESOLVER ASUNTOS QUE NO TIENEN OTRA MOTIVACIÓN MÁS QUE LLEVAR REVANCHA POLÍTICA EN CUANTO A LO QUE SUPUESTAMENTE CREEN QUE LES CORRESPONDE COMO FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI Y DEL PAN Y LO QUE SUCEDE CON EL PODER EJECUTIVO. Y MÁS LAMENTABLE ES, QUE LA FISCALÍA Y QUE AHORA HAGAN USO DE LA FISCALÍA, QUE YA NO LE PODEMOS LLAMAR FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, YA HAY QUE LLAMARLE FISCALÍA CORRUPCIÓN, PORQUE EL ANTI SE LO QUITARON USTEDES HACE MUCHO TIEMPO. Y, SOBRE TODO, QUE EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, HAGA LLEGAR ESTA SOLICITUD CUANDO DEBE DE GUARDAR LA INSTITUCIONALIDAD; Y ESA INSTITUCIONALIDAD SIGNIFICA REPRESENTARNOS A LOS 42 DIPUTADOS Y NO SOLAMENTE AL GRUPO AL QUE PERTENECE Y A OTROS MÁS. LA FISCALÍA CORRUPCIÓN TIENE MÁS DE 3 MIL EXPEDIENTES QUE NO HAN SIDO RESUELTOS, SOLAMENTE EN UN SOLO CASO ES DONDE HA LLEGADO A UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN. MÁS DE TRESCIENTOS EXPEDIENTES LE CORRESPONDEN A LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, DE QUIEN EL PAN FUE SOCIO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. Y ASÍ PODEMOS IR SEÑALANDO UNA Y OTRA Y OTRA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES HOY SE CREA OTRA COMISIÓN JURISDICCIONAL, PORQUE YA TENEMOS UNA, YA SE CREÓ UNA, YA TENEMOS UN EXPEDIENTE COMO ESTE, PERO COMO NO LES ES SUFICIENTE, O A LO MEJOR SIENTEN QUE LE FALTÓ CARNITA, PUES AHORA METEN TAMBIÉN AL FISCAL CORRUPCIÓN A QUE HAGA EL TRABAJO SUCIO QUE USTEDES INICIARON. Y ES MUY LAMENTABLE, PORQUE TODO NUESTRO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ESTÁ MANCHADO, NO ESTÁ CUMPLIENDO AL CIEN POR CIENTO CON LA FINALIDAD PARA LA CUAL FUE CREADO. ESTAMOS YENDO Y ESTAMOS LLEGANDO DEMASIADO LEJOS. EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, NUEVAMENTE SE VE UTILIZADO POR LOS PODERES FÁCTICOS, MANEJADOS DESDE EL CONGRESO QUE SE EMPEÑAN EN SEGUIR MANTENIENDO EL PODER; UN PODER QUE EL PUEBLO NO LES DIO EN LAS URNAS, PERO QUE SÍ CONSIDERAN QUE A TRAVÉS DEL CONGRESO LO PUEDEN MANTENER. ¡YA BASTA!, YA DETENGAN ESTO, PORQUE LES ASEGURÓ QUE LOS QUE MÁS VAN A LAMENTAR ESTE TIPO DE SITUACIONES SON USTEDES MISMOS, LA CIUDADANÍA LOS ESTÁ OBSERVANDO, LA CIUDADANÍA ESTÁ VIENDO CLARAMENTE CUÁL ES LA ÚLTIMA FINALIDAD QUE PERSIGUEN Y NO ES LLEGAR A LA VERDAD, NI ES LA JUSTICIA, NI LA APLICACIÓN DE LA LEY; ES SEGUIR TENIENDO LOS BENEFICIOS QUE EN ALGÚN MOMENTO TUVIERON POR DEBAJO DE LA MESA CON ACUERDOS ESPURIOS, QUE NADA TIENEN QUE VER CON EL RESPETO A LA LEGALIDAD Y EL BIEN DE LOS

CIUDADANOS. PUEDEN HACER ESTA COMISIÓN, PUEDEN OMITIR, INCLUSO CITAR, O AL MENOS SOLICITAR O DAR A CONOCER ESTE DOCUMENTO AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; PUEDEN HACER LO QUE GUSTEN, SOLAMENTE QUE EL RESULTADO VA A VENIR A DAÑARLOS DIRECTAMENTE A USTEDES, PORQUE NO LES ASISTE LA RAZÓN NI LA LEGALIDAD. ASÍ ES QUE, VAMOS ENTONCES POR EL MISMO CAMINO DE CONFRONTACIÓN QUE USTEDES MISMOS HAN PLANTEADO DESDE UN INICIO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN LO RIDÍCULO DE ESTO, SEGURAMENTE TODOS ENTRARON A REDES SOCIALES AL TIKTOK O INSTAGRAM, Y TODOS VIMOS A JAIME RODRÍGUEZ BAILANDO HASTA EL SUELO, ¿NO? REGGAETÓN HASTA EL SUELO, FELIZ EN LA FIESTA DE QUINCE AÑOS, LIBRE. ¿POR QUÉ ESTÁ LIBRE JAIME RODRÍGUEZ?, PORQUE EL FISCAL CORRUPCIÓN, SOLICITÓ QUE ESTUVIERA EN LIBERTAD EN SU PROCESO. Y SABIENDO LO QUE HIZO Y EL ESCÁNDALO DE LAS “BRONCOFIRMAS”, QUE QUEDÓ ACREDITADO, QUE SÍ ABUSÓ DE SU PODER PARA OBLIGAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A JUNTAR FIRMAS PARA SU FALLIDA CAMPAÑA PRESIDENCIAL, EL SEÑOR EL DÍA DE HOY ESTÁ BAILANDO REGGAETÓN HASTA EL SUELO. Y CLARO, VEMOS QUE LA JUSTICIA TIENE NOMBRE Y APELLIDO: EL PRI Y EL PAN, QUIENES HAN QUERIDO TOMAR NUESTRAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. AQUÍ PASÓ Y LO ESTUVIMOS VIENDO Y LO HEMOS MENCIONADO COMO DISCO RAYADO, CON LA FISCALÍA GENERAL; ERA PONERLE DE NUEVA CUENTA NOMBRE Y APELLIDO A LA JUSTICIA, PARA ESO QUIEREN LA JUSTICIA, QUIEREN LA JUSTICIA PARA SANCIONAR A QUIEN LES CONVENGA, PERO, MIENTRAS SIGAMOS COMO ESTAMOS CON INSTITUCIONES A MANOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUANDO DEBERÍAN SER SUPUESTAMENTE AUTÓNOMAS, LO QUE VA A SEGUIR VIENDO LA GENTE ES A JAIME RODRÍGUEZ, PERREANDO HASTA EL SUELO. ESO ES LO QUE PROVOCΑ LO QUE ESTÁN HACIENDO EL PRI Y EL PAN TOMANDO LA JUSTICIA. LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN TIENE MÁS DE 3 MIL CARPETAS, MÁS DE 3 MIL CARPETAS, 1 SENTENCIA CONDENATORIA, PERO EN CINCO DÍAS MANDAN AL CONGRESO UNA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA. DEBERÍA DARLE VERGÜENZA A LA FISCALÍA Y SOBRE TODO DEBERÍA DARNOS VERGÜENZA A NOSOTROS, QUE NOSOTROS PUSIMOS AL FISCAL; DEBERÍA DARNOS VERGÜENZA LO QUE ESTÁ HACIENDO LA FISCALÍA, PERO MÁS VERGÜENZA DEBERÍA DARNOS CON LA GENTE, PORQUE ESTAMOS PERDIENDO EL TIEMPO, PORQUE PUDIENDO ESTAR SACANDO ASUNTOS URGENTES,

LEYES, REFORMAS, ESTAMOS AQUÍ HORAS DE TRABAJO VIENDO ASUNTOS INÚTILES Y VIENDO ASUNTOS QUE TIENEN OBTIENEN OBVIAMENTE EL SELLO POLÍTICO DE ESTAR FASTIDIANDO AL PODER EJECUTIVO, PERO BUENO, A QUIEN LE VAMOS A RENDIR CUENTAS ES A LA GENTE Y ESTOY SEGURA QUE LE SEGUIREMOS DANDO VERGÜENZA. YO HE ESTADO EN JUNTAS DE VECINOS, LOS VECINOS ESTÁN ESCANDALIZADOS DE QUE ESTAMOS PERDIENDO EL TIEMPO EN LOS JUICIOS POLÍTICOS. PREGÚNTENLE A SUS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO, VAN A COINCIDIR QUE NO PERDAMOS EL TIEMPO EN ESTO Y MEJOR VAMOS A SACAR LA REFORMA QUE TENEMOS EN COMISIONES Y QUE NECESITAMOS SACAR ADELANTE. GRACIAS, ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*” EL

C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN JURISDICCIONAL.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: *“TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES.”*

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 29 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN JURISDICCIONAL.**”

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LES VOY A PEDIR POR FAVOR AL EQUIPO DE OFICIALÍA, SI NOS AYUDAN CON UN APOYO VISUAL.”

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR EL APOYO AUDIOVISUAL PARA EL DIPUTADO.”

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “OBVIAMENTE ESTE APOYO AUDIOVISUAL ESTÁ AUTORIZADO POR LA PERSONA QUE TIENE ESTE PADECIMIENTO. CUANDO YO ERA DIPUTADO FEDERAL, ME TOCÓ UNA DE LAS DISCUSIONES MÁS IMPORTANTES QUE HA TENIDO ESTE PAÍS EN RELACIÓN A LA MEDICINA, QUE ES LA LEGALIZACIÓN, POR DECIRLO ASÍ, PARA USO MEDICINAL DE LA MARIHUANA. ESTA FUE UNA DISCUSIÓN QUE SE DIO EN EL PLENO DE ESTA LEGISLATURA, DONDE NOSOTROS LOGRAMOS QUE SE AUTORIZARA EL USO DE LA MARIHUANA PARA USO MEDICINAL; EL PAPÁ PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA EN NUEVO LEÓN, ERA EL PAPA DE LA NIÑA GRACE Y HOY HA DADO GRANDES RESULTADOS. ¿POR QUÉ HAGO ESTA REFERENCIA EN RELACIÓN A ESTE TEMA Y A ESTOS VIDEOS QUE ESTOY EXPONIENDO EL DÍA DE HOY?, PORQUE TENER LA POSIBILIDAD DE UN MEDICAMENTO QUE TE AYUDE A LLEVAR TU VIDA MEJOR ES ALGO POR LO CUAL TENDRÍAMOS TODOS QUE LUCHAR TODOS LOS DÍAS. LA FIBROSIS QUÍSTICA ES UNA ENFERMEDAD HEREDITARIA, CONGÉNITA, CRÓNICA E INCURABLE, QUE AFECTA A LOS SISTEMAS RESPIRATORIOS Y DIGESTIVOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. EN MÉXICO, CADA AÑO SE PRESENTAN 350 NUEVOS CASOS. LOS PRIMEROS 28 DÍAS DE NACIMIENTO SON FUNDAMENTALES PARA DETECTAR LA ENFERMEDAD Y BRINDAR UN TRATAMIENTO INTEGRAL ANTES DE QUE SE PRESENTEN LOS SÍNTOMAS, EL DIAGNÓSTICO SE HACE A TRAVÉS DE UN TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, QUE SE REALIZA A TODOS LOS NIÑOS QUE NACEN EN MÉXICO. EN NUEVO LEÓN ENTRE EL AÑO 2011 Y 2015, SE LLEVÓ A CABO UNA

PRUEBA PILOTO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO QUE INCLUYÓ FIBROSIS QUÍSTICA Y SE DETECTÓ QUE 1 DE CADA 10,000 RECIÉN NACIDOS VIVOS TIENEN ESTA ENFERMEDAD. SIN UN TRATAMIENTO ADECUADO, LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD, TIENEN UNA VIDA SUSTANCIALMENTE MÁS CORTA, CUANDO LOS PACIENTES NO PERTENECEN AL NIVEL SOCIOECONÓMICO BAJO LA MEDIA DE VIDA DE 15 AÑOS. MIENTRAS QUE CUANDO PERTENECEN A UN NIVEL SOCIOECONÓMICO ALTO ES HASTA DE 30 AÑOS, MENCIONÓ ADRIANA BUSTAMANTE, NEUMÓLOGA PEDIATRA ESPECIALIZADA EN FIBROSIS QUÍSTICA.¹ NO EXISTE CURA PARA LA FIBROSIS QUÍSTICA, PERO HAY UN TRATAMIENTO QUE PUEDE ALIVIAR LOS SÍNTOMAS, REDUCIR LAS COMPLICACIONES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. CON UNA INTERVENCIÓN TEMPRANA Y NUEVOS MEDICAMENTOS COMO KALYDECO, ORKAMBI Y SYMDEKO, MEJORAN SUBSTANCIALMENTE LAS VIDAS DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD. DESAFORTUNADAMENTE PARA EL USO DEL MEDICAMENTO ES MUY ALTO EL COSTO, ÉSTE VA DESDE LOS 24,000 A LOS 30,000 DÓLARES. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON ESTE PADECIMIENTO Y PODER ASEGURAR SU ACCESO A LOS FÁRMACOS NECESARIOS QUE LES AYUDE EN SU PADECIMIENTO Y A PROLONGAR SU ESPERANZA DE VIDA. POR LO ANTERIORMENTE, VENGO A SOLICITARLES EL DÍA DE HOY, QUE ME AYUDEN CON ESTE PUNTO DE ACUERDO; PORQUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE AYUDARLE A MEXICANAS Y MEXICANOS, PERO PARTICULARMENTE A NEOLONESES Y NEOLONESAS QUE SUFREN DE ESTA ENFERMEDAD, VIERON USTEDES LAS IMÁGENES TAN DRAMÁTICAS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTA ENFERMEDAD Y SOLICITO, SI ME AYUDAN VOTANDO A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE A LA VERIFICACIÓN CONDUcente, SE CONCEDA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA FIBROSIS QUÍSTICA DENOMINADOS IVACAFTOR (KALYDECO); LUMACAFTOR/IVACAFTOR (ORKAMBI); TEZACAFTOR/IVACAFTOR (SYMDEKO). **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE UN REGISTRO DE PACIENTES CON FIBROSIS QUÍSTICA EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA CUAL ES EL PROTOCOLO QUE SE SIGUE PARA LA ATENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y SI LOS PACIENTES

¹ Datos obtenidos de [Unen fuerzas contra la fibrosis quística | ABC Noticias](#)

ESTÁN CONTANDO CON EL MEDICAMENTO PARA DICHO TRATAMIENTO. EL DÍA DE HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, A LAS PRIMERAS, PARA VER Y AGILIZAR EL REGISTRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE ESTE MEDICAMENTO EN EL PAÍS. Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA PODER LLEVAR UN REGISTRO DE PACIENTES QUE NOS PERMITAN ENTENDER LA GRAVEDAD DE LA MISMA. HOY, LA FIBROSIS QUÍSTICA SIGUE SIENDO INCURABLE, PERO HAY PERSONAS QUE COMO PUEDEN VER EN LA IMAGEN, PUEDEN CAMBIAR SU VIDA GRACIAS A ESTE TRATAMIENTO Y PROLONGAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EL MAYOR TIEMPO SUFFICIENTE. POR ESO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LES PIDO QUE HOY SEAMOS LA VOZ DE LAS PERSONAS QUE TIENEN FIBROSIS QUÍSTICA, Y ME AYUDEN VOTANDO A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. SI PRESIDENTE, PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL EXHORTO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO WALDO, LA VERDAD QUE LA FIBROSIS QUÍSTICA DEBE Y TIENE QUE SER CONSIDERADA DENTRO DE LAS ENFERMEDADES DE TIPO CATASTRÓFICO, YA QUE SI BIEN, COMO BIEN LO MENCIONA, NO TIENE CURA, EL TRATAMIENTO DE SU SINTOMATOLOGÍA ES MUY IMPORTANTE, PERO A SU VEZ ES DE MUY ALTO COSTO. ES POR ESO QUE, SI ES IMPORTANTE IMPULSAR ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DE MANERA QUE EL SECTOR SALUD, LA POBLACIÓN TANTO QUE TIENE DE DERECHOHABIENCIA, COMO LA QUE NO TIENE, TENGA LA OPORTUNIDAD DENTRO DE SUS FAMILIAS A TENER ACCESO PARA QUE ESTOS PEQUEÑOS QUE SON DIAGNOSTICADOS TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. TOTALMENTE DE ACUERDO, Y A NOMBRE DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO, VAMOS A IR A FAVOR DE ESTE EXHORTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS PARA DECIR QUE, ME PARECE UN PUNTO DE ACUERDO MUY IMPORTANTE, A VECES CREO QUE PONEMOS TODA LA ATENCIÓN EN LAS ENFERMEDADES MÁS COMUNES, PERO REALMENTE NOS OLVIDAMOS DE ALGUNOS CASOS QUE SON MENOS FRECUENTES Y ME PARECE MUY, MUY BUEN PUNTO DE ACUERDO, PORQUE REALMENTE NOS HACE REFLEXIONAR Y PENSAR EN QUÉ PODEMOS AGILIZAR, QUÉ PODEMOS HACER PARA QUE

TODOS LOS PACIENTES TENGAN LA MISMA CALIDAD DE VIDA. Y PUES NADA MÁS SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE SE HA VUELTO UN TEMA RECURRENTE Y PREOCUPANTE ENTRE TODA LA CIUDADANÍA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. VARIAS SON LAS OCASIONES EN QUE VARIOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS HEMOS SUBIDO A DEMANDAR ACCIONES CONCRETAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL, PERO PARTICULARMENTE SOBRE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE TODOS LOS DÍAS RESPIRAMOS. INCLUSO, SE HAN APROBADO REFORMAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE BUSCANDO DISMINUIR LOS GRAVES NIVELES PARA EVITAR QUE SE SIGA AFECTANDO LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAMOS EN LA CIUDAD. EN EL MES DE JUNIO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, DIO A CONOCER QUE SIETE DE CADA DIEZ DÍAS ESTUVIERON “MUY SUCIOS” PORQUE SE REBASARON LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ENTRE EL MES DE ENERO Y JULIO DE ESTE 2022. ESTO SIGNIFICA QUE EN ESOS 7 MESES, 158 DÍAS, ES DECIR, EL 75%, ESTUVIERON “FUERA DE LA NORMA” O DICHO DE OTRA MANERA, REBASARON LOS NIVELES “ACEPTABLES” DE CONTAMINACIÓN, AFECTANDO CON ELLO LA SALUD DE LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES COMO SON NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS, PERSONAS MAYORES DE EDAD Y PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD O ENFERMEDAD. EN AQUELLA OCASIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ANUNCIÓ QUE SE REALIZARÍA EL “PROGRAMA INTEGRAL DE CALIDAD DEL AIRE”, EN EL SE QUE ESTABLECERÍAN LAS ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN. EL 25 DE OCTUBRE, DURANTE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, EL SECRETARIO NOS DIJO, DESPUÉS DE DETALLAR ALGUNAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA CONTENER LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, QUE “SE HAN REDUCIDO LOS DÍAS FUERA DE NORMA COMPARADOS CON EL AÑO 2021, A PESAR DE QUE TUVIMOS UN AÑO CON MUCHA SEQUÍA QUE INCREMENTÓ, OBVIAMENTE, LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE MANERA IMPORTANTE DURANTE ESTA SEQUÍA”. ESO AFIRMÓ EN AQUELLA OCASIÓN. PUES HAY MALAS NOTICIAS, DESPUÉS DE QUE EN LOS PRIMEROS 7 MESES DEL AÑO LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ESTUVIERON FUERA DE LA NORMA COMO LO RECONOCÍ LA PROPIA SECRETARÍA Y QUE SEÑALÉ AL INICIO DE MI EXPOSICIÓN, AHORA RESULTA QUE EL FIN DE SEMANA EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE INFORMÓ QUE LA CALIDAD DEL AIRE HA SIDO MUY MALA ESTE AÑO Y QUE LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY POR PM 2.5 SE DUPLICÓ EN LO QUE VA DEL AÑO. DE ACUERDO CON EL REPORTE, DE ENERO A OCTUBRE

SE REBASÓ EL PROMEDIO ESTABLECIDO PARA ESTE CONTAMINANTE POR LA NORMA DE SALUD Y RECOMENDADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). EL INFORME DETALLA QUE, EN CONJUNTO, EN ESTOS 10 MESES SE PROMEDIARON 20 MICROGRAMOS DE PM2.5 POR METRO CÚBICO, CUANDO EL LÍMITE DE LA NORMA ES DE 10 Y EL PARÁMETRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ES DE 5. ES PREOCUPANTE, POR UN LADO, QUE SE NOS DIGA UNA COSA EN CUANTO A LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DE LA AUTORIDAD, PERO SOBRE TODO PORQUE LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, EVIDENCIA QUE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE ES ALTÍSIMA Y FALTAN LOS MESES MÁS DIFÍCILES POR LOS NIVELES DE FRÍO QUE PADECEN LA CIUDAD. HACE UNOS DÍAS EL GOBERNADOR DEL ESTADO ESTUVO PRESENTE EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2022, LO CUAL, VEMOS CON MUY BUENOS OJOS. ESTAMOS CONSCIENTES QUE LO QUE PASE EN OTRAS PARTES DEL MUNDO EN MATERIA DE AFECTACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, IRREMEDIABLEMENTE NOS AFECTA A TODOS NOSOTROS. ME QUEDA CLARO QUE TODOS SOMOS RESPONSABLES DEL CUIDADO DE NUESTRO ECOSISTEMA. NO OBSTANTE, PARECIERA QUE NO SE ESTÁ HACIENDO MUCHO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN A PESAR DE LOS PROGRAMAS COMO LOS IMPUESTOS VERDES, LA VERIFICACIÓN VEHICULAR GRATUITA, LA VIGILANCIA DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, LA PROBABLE REFORESTACIÓN, EL CUIDADO DEL AGUA Y MUCHOS OTROS PROGRAMAS QUE NOS HAN ANUNCIADO. PEOR AÚN, EXISTEN ALGUNAS REFORMAS QUE HEMOS REALIZADO EN ESTE CONGRESO PARA COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE QUE NO SE HAN PUBLICADO Y SE ENCUENTRAN PENDIENTES EN EL PERIÓDICO OFICIAL. ES POR ELLO, QUE ME PERMITO PONER LA CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A FAVOR DE VOTAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO LO SIGUIENTE: **PRIMERO**.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE CUÁLES SON LOS INDICADORES Y ESTADÍSTICAS CORRECTAS SOBRE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, Y QUÉ MEDIDAS EMERGENTES SE HAN IMPLEMENTADO PARA ENFRENTAR ESE PROBLEMA. **SEGUNDO**: LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE NOS

INFORME A DETALLE LOS INDICADORES SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS ENFERMAS EN LA ENTIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, CUÁLES SON LAS ENFERMEDADES PROVOCADAS POR ESTA SITUACIÓN Y QUÉ ACCIONES SE HAN EMPRENDIDO PARA ENFRENTAR ESTOS PADECIMIENTOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, HOY EN DÍA, EN DISTINTOS FOROS A NIVEL MUNDIAL SE HABLA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE SE REFIERE, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, A LOS CAMBIOS

A LO LARGO PLAZO DEL TIEMPO, DE LAS TEMPERATURAS Y DE LOS PATRONES CLIMÁTICOS. ESTOS CAMBIOS PUEDEN SER NATURALES, POR EJEMPLO, A TRAVÉS DE LAS VARIACIONES SOLARES. PERO DESDE EL SIGLO XIX, LAS ACTIVIDADES HUMANAS HAN SIDO EL PRINCIPAL MOTOR DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES COMO EL CARBÓN, EL PETRÓLEO Y EL GAS. ASIMISMO, SE HABLA DE CÓMO LAS EMISIONES DE GASES PROVENIENTES DE FUENTES ESTACIONARIAS COMO LA INDUSTRIA O DE FUENTES MÓVILES COMO EL TRANSPORTE PÚBLICO Y LOS AUTOMÓVILES GENERAN ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN. ES PERTINENTE SEÑALAR QUE, EN NUESTRO PAÍS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EL DERECHO HUMANO A TENER UN MEDIO AMBIENTE SANO. ES POR ELLO QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ESTAMOS OBLIGADAS A GARANTIZAR ESTE DERECHO PARA TODAS LAS PERSONAS. CONSCIENTE DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS TODOS LOS DÍAS, ESTE CONGRESO HA APROBADO REFORMAS A DIVERSAS NORMAS PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO HUMANO A LAS Y LOS NUEVOLEONESES QUE VIVIMOS AQUÍ. SIN EMBARGO, DEBEMOS TENER PRESENTE QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO IMPACTA SIGNIFICATIVAMENTE EN LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS, PRINCIPALMENTE LA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, A QUIENES DEBEMOS DE PONER ESPECIAL ATENCIÓN AL MOMENTO DE IMPLEMENTAR MEDIDAS Y ACCIONES PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE GASES QUE AFECTAN SU SALUD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: DE TODOS ES SABIDO QUE DURANTE LAS SEMANAS PASADAS, SE LLEVÓ A CABO LA CONFERENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2022, COP27, EN EGIPTO, CUYO OBJETIVO ES REUNIR A GOBIERNOS, EMPRESAS, ORGANISMOS MULTILATERALES Y EL MUNDO ACADÉMICO PARA PROMOVER SOLUCIONES POSITIVAS AL COMBATE CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EN DONDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL GARCÍA, ASISTIÓ A ESTA CONFERENCIA Y CITADO A TRAVÉS DE UN COMUNICADO DE PRENSA DEL GOBIERNO DEL ESTADO MENCIONÓ LO SIGUIENTE: *“UN ESTUDIO RESALTÓ QUE EL 50 % DE LOS VEHÍCULOS DE NUEVO LEÓN NO PASAN EL ESTÁNDAR DE CALIDAD, ES MÁS, ME ATREVO A DECIR QUE NO SE REVISAN NI SE AFINAN”*. ÉSTAS FUERON PALABRAS TEXTUALES DEL GOBERNADOR. AGREGANDO QUE, TODO AQUEL VEHÍCULO QUE HAYA APROBADO LA VERIFICACIÓN VEHICULAR QUEDARÁ EXENTO DEL PAGO DEL REFRENDO, SIN EMBARGO, ESTE PLAN O PROYECTO AL QUE HACE ALUSIÓN EL GOBERNADOR NO ES DEL CONOCIMIENTO DE NOSOTROS, NI DE NOSOTRAS, NI DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ENCARGADA DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, DE ACUERDO CON UNA NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EN DÍAS ANTERIORES. EN ATENCIÓN A LO

ANTERIOR CONSIDERO PERTINENTE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO SEA QUIEN ACLARE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE PLAN, EN VIRTUD DE LA POCA O NULA INFORMACIÓN DEL MISMO Y DARLO A CONOCER A LA CIUDADANÍA DE MANERA QUE TODAS Y TODOS TENGAMOS CONOCIMIENTO DEL MENCIONADO PLAN. POR LO ANTERIOR, Y CON BASE A LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITARLE A USTED, DIPUTADO PRESIDENTE, SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO**. LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: ¿CUÁLES SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL REFRENDO A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE HAYAN APROBADO LA VERIFICACIÓN VEHICULAR? Y ¿A PARTIR DE QUE FECHA SE IMPLEMENTÓ O IMPLEMENTARÁ EL PLAN A QUE HACE MENCIÓN EL PUNTO ANTERIOR? Y ES QUE BUENO, AL MENOS A MI PERSONAL LE PARECIÓ SORPRESIVO QUE SE ANUNCIARA QUE NO IBAN A PAGAR REFRENDO LO VEHÍCULOS QUE PASARAN LA VERIFICACIÓN VEHICULAR CUANDO NO SABÍAMOS QUE ESTABA ESTA OPCIÓN, ME PARECE QUE ES UNA BUENA OPCIÓN, POR ESO QUEREMOS SABER CUÁL ES LA REGLA DE OPERACIÓN, DESDE CUANDO SE IMPLEMENTÓ, SI HAY VEHÍCULOS QUE YA FUERON VERIFICADOS Y QUE PUES YA TIENEN PUES LIBERADO SU REFRENDO O BUENO, EXENTO PARA NO PAGARLO Y QUE NOS DEN MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO DE ESTO, PORQUE SI NOS PARECIÓ AL MENOS A MI PERSONA Y ALGUNAS PERSONAS CON LAS QUE ESTUVE PLATICANDO, PUES UNA SORPRESA, QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN EGIPTO, DIERA A CONOCER ESTE PROGRAMA, CUANDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO LO CONOCEMOS, ES POR ESO IMPORTANTE Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR PARA QUE PUEDA LLEGAR ESTE, PUES ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE A SU OFICINA Y QUE NOS PUEDAN DECIR DESDE CUÁNDO ESTÁ ÉSTA OPCIÓN PORQUE PUES SI, PUES PARA DARLO A CONOCER ¿NO? PARA LLEVAR TAMBIÉN MI COCHE PARA VER SI ME DESCUENTAN EL REFRENDO QUE TENGO QUE PAGAR ESTE AÑO, SERÍA MUY BUENO, ENTONCES ME GUSTARÍA APLICAR, POR ESO LE SOLICITO PRESIDENTE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y OJALÁ NOS INFORME, PORQUE LUEGO NOS ENTERAMOS EN EGIPTO LO QUE PASA EN NUEVO LEÓN Y AQUÍ NO SABEMOS QUÉ ESTABA PASANDO ESTO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PUES COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERA ANYLÚ, CREO QUE ESTE PROGRAMA ES UN PROGRAMA BENÉFICO PARA LA CIUDADANÍA, PUESTO QUE LA VERIFICACIÓN, TENGO ENTENDIDO QUE ES GRATUITA Y EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PUES NO ES LA MEJOR. ENTONCES, SI ESTE PROGRAMA SE DA A CONOCER, SI LOS CIUDADANOS PUEDEN ACCESAR A TENER ESE BENEFICIO, SERÍA MUY SIGNIFICATIVO, SOBRE TODO EN ESTAS ÉPOCAS Y DERIVADO DE QUE YA VIENE LA VUELTA DEL AÑO EL PAGO DEL REFRENDO, EL REPLAQUEO. QUISIÉRAMOS SABER CUÁLES SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, QUIÉN ENTRA, QUIÉN NO ENTRA, DÓNDE ESTÁN LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN, CÓMO SE OPERAN, Y, SOBRE TODO, LO PRINCIPAL, DE QUÉ FORMA LE PODEMOS HACER FÁCIL AL CIUDADANO EL ACCESAR A ESTE PROGRAMA PARA QUE PUEDAN OBTENER EL BENEFICIO; PORQUE, DE OTRA MANERA EL NO DARLO A CONOCER, EL QUE NO SE OBTENGA EL BENEFICIO, NO HACERLO FÁCIL, PUES BUENO QUEDARÍA EN EL LIMBO Y QUEDARÍA COMO UN PROGRAMA INOPERATIVO Y EL BENEFICIO QUEDARÍA EN EL AIRE. ENTONCES, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y OJALÁ Y PRONTO LA CIUDADANÍA PUEDA SABER CÓMO PUEDE TENER ACCESO DE MANERA FÁCIL A ESTE BENEFICIO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROponER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** ENFRENTAR LA VIOLENCIA, PRESENCIARLA O TEMERLA NO DEBERÍA FORMAR PARTE DE LA ETAPA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFANCIA. A PESAR DE ELLO, RESULTA UNA DE LAS RUTINAS MÁS COTIDIANAS DE MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO PAÍS. ACTUALMENTE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SIDO AZOTADA POR UNA NUEVA OLA DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD QUE HA COBRADO LA VIDA DE MÁS DE 1,200 PERSONAS; DICHA CIFRA NO ES LO MÁS ALARMANTE SI NO QUE, DENTRO DE ESTAS ESTADÍSTICAS HAN IDO EN AUMENTO LOS HOMICIDIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO Y NUEVO LEÓN ENFRENTAN UN CONTEXTO DE DESIGUALDAD, POBREZA, VIOLENCIA E INJUSTICIA. LAS POSIBILIDADES PARA UN DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL PARA LOS INFANTES CADA VEZ SE VE MÁS LEJANO, DEBIDO A QUE, EL ACTUAL GOBIERNO NO HA PODIDO GENERAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y LAS CIFRAS NO ME DEJARÁN MENTIR. “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A LA PAZ... A NO SER PRIVADOS DE LA VIDA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NI SER UTILIZADOS EN CONFLICTOS ARMADOS O VIOLENTOS”. ASÍ LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SIN EMBARGO, DE

ACUERDO CON EL REPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SNSP) EN MÉXICO, ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE AL MENOS 627 MENORES DE EDAD FUERON ASESINADOS CON ARMA DE FUEGO, LO QUE REPRESENTÓ UN AUMENTO DE CASI 7% CON RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL 2021. ES PREOCUPANTE EL ALZA DE HOMICIDIOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL ESTATAL YA QUE, DE ACUERDO CON DATOS DIFUNDIDOS POR LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO (REDIM), EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO 33 MENORES HAN SIDO ASESINADOS EN NUESTRO ESTADO. LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ES EL PRIMER TRATADO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE RECONOCE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNDO Y EN SU ARTÍCULO 6 ESTABLECE QUE TODO NIÑO TIENE DERECHO INTRÍNSECO A LA VIDA Y ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO. AHORA BIEN, ENTRANDO AL COMPENDIO LEGAL EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LO SIGUIENTE: (...) *EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ.* AUNADO A LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 48 ESTABLECE LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 48.** *NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE TODA FORMA DE VIOLENCIA Y A QUE SE RESGUARDE SU INTEGRIDAD PERSONAL, A FIN DE LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR Y SU DESARROLLO INTEGRAL. DE CONFORMIDAD CON ESTE DERECHO, LA EDUCACIÓN, LA CRIANZA, LA CORRECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO JUSTIFICANTE PARA TRATARLOS CON VIOLENCIA. EN EL ESTADO SE ASEGURARÁ QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO SUFRAN VIOLENCIA EN EL SEÑO DE SUS FAMILIAS, EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA, EN LOS LUGARES DE TRABAJO, EN LAS CALLES NI EN NINGÚN OTRO LUGAR.* ENGLOBANDO LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS YA ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ES FUNDAMENTAL QUE EL ESTADO GENERE POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y A LA PROTECCIÓN EFECTIVA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA ASEGURARSE DE QUE NO SUFRAN NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA. POR ELLO, ES TRISTE VER COMO LA INSEGURIDAD HA VUELTO A LAS CALLES Y VER COMO LA DELINCUENCIA

INFUNDE EL MIEDO EN LA CIUDADANÍA, PERO TODAVÍA ES MÁS PREOCUPANTE VER COMO NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ESTÁN SIENDO ASESINADOS Y QUE EL GOBIERNO NO HAGA NADA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL *SAVE THE CHILDREN* SEÑALÓ, MEDIANTE UN COMUNICADO DE PRENSA, QUE DURANTE 2021 Y PRINCIPIOS DE ESTE AÑO MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES MÁS PELIGROSOS PARA LA INFANCIA, YA QUE SE ESTIMA QUE, EN PROMEDIO, CADA DÍA SON 7 LOS INFANTES A QUIENES SE LES ARREBATA LA VIDA EN ALGÚN HECHO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD. EN SEGURIDAD NOS PROMETIERON UN CAMBIO DE ESTRATEGIA; LO QUE NO NOS DIJERON ES QUE LA ESTRATEGIA, ERA NO TENER ESTRATEGIA. QUEDA CLARO QUE EL NUEVO GOBIERNO NO HA PODIDO CON EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y LOS RESULTADOS ASÍ LO DEMUESTRAN: MÁS ROBOS, MÁS SECUESTROS, Y MÁS EJECUCIONES. YA VA UN AÑO DESDE QUE INICIÓ ESTA ADMINISTRACIÓN Y LA INSEGURIDAD VA EN AUMENTO, LOS RESULTADOS SON PÉSIMOS, NO LO DIGO YO, LO DICEN LAS CIFRAS. ES POR ELLO, QUE LE EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE ESTABLEZCA MEDIDAS CONCRETAS PARA RECUPERAR LA SEGURIDAD, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA Y LOS INFANTES SE PUEDAN SENTIR SEGUROS DE ANDAR POR LAS CALLES, DE DISFRUTAR LAS TARDES EN LOS PARQUES, Y DE HACER SUS ACTIVIDADES RECREATIVAS SIN TEMOR A SER VIOLENTADO. ES URGENTE LA NECESIDAD DE ACTUAR EN ESTE TEMA, QUIERO INVITARLOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE TOMEMOS EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ COMO ASUNTOS PRIORITARIOS. LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEBEN SER ETAPAS PARA APRENDER, DISFRUTAR Y DESARROLLARSE, NO PARA VIVIR CON MIEDO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCA POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS, Y ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EFECTO DE CONTRARRESTAR LA OLA DE INSEGURIDAD QUE ENFRENTA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCA POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS, Y

ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN EFECTIVA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EFECTO DE CONTRARRESTAR LA OLA DE INSEGURIDAD QUE ENFRENTA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y LE SOLICITARÍA POR FAVOR, SI PUEDE SER SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. Y, ESCUCHÁBAMOS, PUES UNAS CIFRAS MUY PREOCUPANTES EN CUANTO A TODOS LOS MENORES QUE HAN PERDIDO LA VIDA, PERO LAMENTABLEMENTE HAY AÚN MÁS NIÑAS Y NIÑOS QUE HAN SIDO ALCANZADOS POR BALAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUNQUE NO HAN PERDIDO LA VIDA, TAMBIÉN TENEMOS QUE ESTAR CONSCIENTES DE QUE HAY MÁS NIÑAS QUE HAN SIDO HERIDAS Y HERIDOS EN ESTA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE LA QUE ESTÁ ATRAVESANDO NUESTRO ESTADO. ENTONCES, POR ESO VOY A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NUEVAMENTE CREO QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA A TODOS, LAS CIFRAS QUE SE MENCIONAN QUE TAMBIÉN HACEN REFERENCIA A LO QUE OCURRE A NIVEL NACIONAL, TAMBIÉN SON PREOCUPANTES. PERO CREO QUE ES MUY, MUY IMPORTANTE TAMBIÉN QUE NO POLITICEMOS ESTE ASUNTO. TENEMOS QUE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA, EVITAR LA TENTACIÓN DE GENERAR ESTE TIPO DE DINÁMICAS EN LAS QUE NO SE VE POR EL BIEN O POR EL EJERCICIO OPORTUNO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, EN UNA COORDINACIÓN PERFECTA QUE TIENE QUE DARSE ENTRE LA FEDERACIÓN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS; SOLAMENTE DE ESA MANERA PODEMOS SALIR ADELANTE. Y NUEVAMENTE INSISTO, CREO QUE ESTE TEMA NOS OCUPA Y NOS PREOCUPA A TODOS Y NO SOMOS EXCLUSIVOS NI A NIVEL NACIONAL COMO ESTADOS DE LA REPÚBLICA, NI A NIVEL LOCAL EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO. ENTONCES, CREO QUE ES VÁLIDA LA POSTURA QUE SE TOMA EN ESTE MOMENTO, SIN EMBARGO, CREO QUE SÍ TENEMOS QUE APELAR A LA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES, PARA QUE ESTO NO SE TOME COMO UNA VENTAJA POLÍTICA, SINO

COMO UNA OPORTUNIDAD DE HACER QUE LAS COSAS SE HAGAN DE MEJOR MANERA EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2021, EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PUBLICÓ UN DECRETO EN EL QUE SE ELIMINA EL PAGO DE ARANCELES A 21 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y 5 INSUMOS CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS, ADEMÁS SE BRINDARÁN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN. ESTAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS SIGNIFICAN QUE DEJARÁN DE SER OBLIGATORIOS LOS CONTROLES SANITARIOS PARA VIGILAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE IMPORTAN DE OTROS PAÍSES, PRINCIPALMENTE DE AMÉRICA LATINA. LA MEDIDA SURGE COMO UNA ACCIÓN PARA TRATAR DE CONTROLAR LA INFLACIÓN, SIN EMBARGO, DESDE DIVERSOS FRENTE COMO LO SON LOS DE LOS PROPIOS PRODUCTORES, MÉDICOS VETERINARIOS, CÁMARAS COMERCIALES Y MIEMBROS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, EXISTE TEMOR POR LOS POSIBLES RIESGOS QUE ESTO IMPLICA. SE ENTIENDE QUE EXISTA PREOCUPACIÓN POR EL ACELERADO AUMENTO DE PRECIOS QUE TIENE UNA COMPOSICIÓN MULTIFACTORIAL, SIN EMBARGO, ES PERTINENTE CONSIDERAR LAS VOCES ESPECIALIZADAS EN EL TEMA, PORQUE SI SE CONJUNTAN CIERTOS FACTORES, UNA MEDIDA QUE BUSCA AHORRAR UNOS CUANTOS PESOS PODRÍA GENERAR NO SOLO LA CARESTÍA QUE BUSCA COMBATIR, SINO TAMBIÉN RIESGOS SANITARIOS QUE ADEMÁS DE REGRESAR DÉCADAS AL PASADO A NUESTRO MERCADO ALIMENTICIO, PODRÍA SIGNIFICAR LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS. EL DECRETO ESTABLECE QUE TODA EMPRESA QUE SE INSCRIBA AL “PADRÓN DE IMPORTADORES DE LA CANASTA BÁSICA” PODRÁ DEJAR DE ESTAR SUJETO AL PROCESO CONVENCIONAL DE VALIDACIÓN SANITARIA, EN EL QUE SENASICA Y COFEPRIS RESPECTIVAMENTE AVALAN LA INOCUIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS. AHORA SE LE DARÁ LA CONFIANZA A LA EMPRESA INSCRITA PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES VELEN PORQUE SUS PRODUCTOS IMPORTADOS ESTÉN LIBRES DE ENFERMEDADES. PARA ESTAR INSCRITO EN ESTE PADRÓN SOLO SE NECESITA CUMPLIR CON 4 REQUISITOS LOS CUALES SON: LA DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE IMPORTA, ESPECIFICAR A QUÉ TIPO DE REGULACIONES SE SUJETA EL PRODUCTO, SI LA MERCANCÍA CUENTA CON ALGUNA CERTIFICACIÓN Y HACERSE RESPONSABLE DEL ADECUADO ESTADO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS. EN EL PAPEL TODO ESTO PUEDE SONAR SUMAMENTE ADECUADO, SIN EMBARGO, LAMENTABLEMENTE MUCHAS VECES EN MÉXICO LA CORRUPCIÓN SE CUELA EN TODOS LOS RUBROS. POR LO QUE EXISTE UN RIESGO PROBABLE DE QUE, POR AHORRAR ALGUNOS PESOS, ALGÚN PRODUCTOR OMITA LA VIGILANCIA NECESARIA, PUDIENDO PROVOCAR ASÍ UNO O VARIOS BROTES DE ENFERMEDADES QUE DAÑARÍAN LA CADENA DE PRODUCCIÓN, LOS PRECIOS DEL MERCADO E INCLUSO NUESTRAS POSIBILIDADES DE EXPORTACIÓN. NO SE PUEDE DEJAR DE MENCIONAR QUE APENAS EN OCTUBRE LA OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD) ADVIRTIÓ POR DELICADOS BROTES DE CÓLERA EN 26 PAÍSES, ADEMÁS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE HAN REGISTRADO ESTALLIDOS DE GRIPE AVIAR EN DIVERSAS GRANJAS DE SONORA, NUEVO LEÓN Y JALISCO, SIENDO EL ÚLTIMO DE ELLOS EL QUE HA SIDO

INFORMADO LA SEMANA PASADA. ESTA SITUACIÓN HA AFECTADO A 852 MIL AVES AFECTADAS, LAS CUALES TENDRÁN QUE PASAR POR UNA CUARENTENA E INCLUSO UNA POSIBLE EXTERMINACIÓN. EL PROBLEMA ES QUE NO SOLO EXISTE RIESGO DE GRIPE AVIAR, UNA DE LAS POSIBLES PREOCUPACIONES DE PRODUCTORES ES EL DE LA FIEBRE AFTOSA. LA FIEBRE LLEGÓ A MÉXICO EN 1946 CON UN CARGAMENTO DE 327 ANIMALES DE GANADO CEBÚ PROCEDENTES DE BRASIL. ESTA SITUACIÓN PROVOCÓ QUE LOS ESTADOS UNIDOS DEJARAN DE IMPORTAR GANADO MEXICANO, LO CUAL FUE CATASTRÓFICO PARA LOS PRODUCTORES, YA QUE EL MERCADO AMERICANO PAGA MUCHO MEJOR QUE EL MEXICANO, LO QUE DA MARGEN PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN Y GENERAR MÁS EMPLEOS. EN AQUEL ENTONCES EL GOBIERNO FEDERAL ACTUÓ, PERO PESE A LOS ESFUERZOS LA ENFERMEDAD SIGNIFICÓ LA MUERTE DE 2000 CABEZAS DIARIAS Y AUN ASÍ LLEGÓ AL CENTRO DEL PAÍS. NOS TOMÓ 9 AÑOS PARA PODER VOLVER A ESTAR LIBRES DE DICHA ENFERMEDAD, CON LOS PREJUICIOS QUE TODO ELLO IMPLICÓ PARA LA PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE DINERO EN EL PAÍS. HOY EN DÍA ESE ESCENARIO VE AUMENTADAS EXPONENCIALMENTE SUS POSIBILIDADES DE VOLVER A OCURRIR. NO DUDAMOS QUE HAY PRODUCTORES SUMAMENTE RESPONSABLES, PERO BASTA QUE UNO NO LO SEA Y ADQUIERA UN PRODUCTO CONTAMINADO, PARA QUE LAS ENFERMEDADES PUEDAN EXPANDIRSE A OTRAS GRANJAS O COMERCIOS YA SEA POR CONTAGIO DE ANIMAL A ANIMAL O DE HUMANO A ANIMAL. PARA DAR UNA IDEA DE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA BASTA DECIR QUE MÉXICO SE MANTIENE CONSTANTEMENTE ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER MAYOR PROVEEDOR DE CARNE PARA LOS ESTADOS UNIDOS. ESTO QUIERE DECIR QUE DICHO MERCADO GENERA ALREDEDOR DE MIL 300 MILLONES DE DÓLARES AL AÑO. SI DICHO MERCADO SE CERRARA POR LAS DUDAS AMERICANAS SOBRE LA INOCUIDAD, LOS RESULTADOS SERÍAN CATASTRÓFICOS. HAY QUIENES PODRÁN DECIR QUE ESTADOS UNIDOS IMPORTA CARNE DE LOS MISMOS PAÍSES QUE MÉXICO BUSCA PARA REDUCIR LA INFLACIÓN, LA DIFERENCIA ESTÁ EN LA SEVERIDAD DE LOS CONTROLES SANITARIOS. SI LOS DEJAMOS REDUCIDOS EL RIESGO DE EPIDEMIAS ES EXPONENCIALMENTE MAYOR COMO REFIEREN MÚLTIPLES EXPERTOS. EN UN ENTORNO EN EL QUE LA INFLACIÓN SURGE COMO AMENAZA LATENTE, SERÍA IRRESPONSABLE RELAJAR LAS REGULACIONES SANITARIAS, QUE FUERON LOS QUE NOS PERMITIERON VOLVERNOS UNO DE LOS MERCADOS MÁS ATRACTIVOS PARA EL RESTO DEL MUNDO EN MATERIA DE ALIMENTOS. EL AHORRO DE UNOS PESOS POR PRODUCTO NO DEBERÍA HACERSE ABRIENDO LA PUERTA A UNA POSIBLE CRISIS DE MAGNITUDES DESCOMUNALES. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR QUE YA LES EXPUSE, QUE SE TIENE A BIEN PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO.** - SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL PRESIDENTE ANDRÉS

MANUEL LÓPEZ OBRADOR, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A QUE CONSIDERE REGRESAR LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA LOS IMPORTADORES, A COMO SE ENCONTRABAN ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO PUBLICADO EL 19/10/2022 QUE HACE REFERENCIA AL PADRÓN DE IMPORTADORES DE LA CANASTA BÁSICA. ESA SERÍA MI PROPUESTA Y LO PONGO A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA. GRACIAS. Y POR FAVOR, PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BIEN, PUES REALMENTE FELICITAR A LA DIPUTADA, ES UNA BRILLANTE EXPOSICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AGROPECUARIA QUE VIVE O VIVIRÁ EL PAÍS, VIVE ACTUALMENTE YA EL PAÍS Y SE VA A... PUES INCREMENTAR EN LOS PRÓXIMOS MESES. HABLÓ DE DIFERENTES PRODUCTOS, EN EL DEBATE NACIONAL, PUES ESTÁ LO QUE TIENE QUE VER CON LA CARNE. Y EFECTIVAMENTE COMO SE DIJO, EL INTENTO DE BAJAR LA INFLACIÓN, ES IMPORTAR CARNE DE ARGENTINA, ARGENTINA UN PAÍS QUE ESTÁ ENTRE COMILLAS, POR LA POSIBILIDAD DE LLEGAR CON CARNE CONTAMINADA DE FIEBRE AFTOSA AL PAÍS. Y DE AHÍ, TODO LO QUE COMENTÓ, LAS REPERCUSIONES QUE PUEDE TENER HACIA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN MÁS IMPORTANTE QUE TIENE ACTUALMENTE MÉXICO, QUE ES ESTADOS UNIDOS. YO ÚNICAMENTE QUIERO AGREGAR UNA CITA, UNA NOTA DEL DÍA DE HOY, QUE DICE: “ACORRALA CRISIS A ENGORDA DE RES”. HEMOS HABLADO AQUÍ LA EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE NACIONAL DE LOS PRODUCTORES DE CARNE, DONDE DICE QUE PUES ESTÁN PERDIENDO Y QUE LOS ENGORDAN NOS ESTÁN REPONIENDO EL NÚMERO DE ANIMALES PARA QUE TIENE SU CAPACIDAD. DE ESO VA A REPERCUTIR FUERTEMENTE EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ALREDEDOR DE LA CARNE. SI A ESTO LE SUMA LO DE ARGENTINA, BUENO, PUES VA A PONER EN PREDICAMENTO A LA INDUSTRIA CÁRNICA EN MÉXICO. LO QUE NO ESTÁN VIENDO, HEMOS HABLADO TODA LA MAÑANA DE SEGURIDAD Y DE INSEGURIDAD, Y HAY UN RUBRO MUY IMPORTANTE, EL GOBIERNO HASTA CIERTO PUNTO NO ATIENDE Y QUE AFECTA FUERTEMENTE LA INFLACIÓN, Y ES LO QUE TIENE QUE VER CON LOS COBROS DE PISO, CON LOS COBROS A LOS PRODUCTORES, DEL CRIMEN ORGANIZADO; EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS ESO INCREMENTA EL PRECIO DEL POLLO, INCREMENTA EL PRECIO DEL HUEVO, INCREMENTA EL PRECIO DEL AGUACATE Y APARTE DE LA INFLACIÓN NORMAL QUE TIENE EL PAÍS, BUENO, PUES VA Y LE PEGA DE FORMA MUY IMPORTANTE A LA CANASTA BÁSICA Y AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN ESTE PAÍS. ASÍ ES QUE, BUENO, TOTALMENTE A FAVOR, EL TEMA DA PARA MUCHO, AUNQUE LA EXPOSICIÓN FUE MUY AMPLIA Y MUY, MUY

ADECUADA, SI PONE EL DEDO... SÍ PONE QUE PONGAMOS INTERÉS EN ESTE TEMA COMO MEXICANOS, PORQUE NO SOLAMENTE ES TRATAR DE BAJAR EL PRECIO DE LA CARNE, ES CÓMO VAMOS A AFECTAR A TODOS LOS PRODUCTORES DE CARNE EN EL PAÍS Y AL FINAL DE CUENTAS, LO MÁS IMPORTANTE, CÓMO SE PUEDE AFECTAR LA SALUD TAMBIÉN DE LOS MEXICANOS. ASÍ ES QUE TOTALMENTE A FAVOR Y DA PARA MUCHO EL TEMA. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

C. SECRETARIA:

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA

DD # 146-S0 LXXVI-22
MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.